

Licenciatura en Relaciones Internacionales



La Estrategia de Defensa Nacional del Brasil hacia Sudamérica desde 2008 a 2012. Casos: Unión de Naciones Suramericanas y Consejo de Defensa Suramericano.

Andrés Víctor Crisafulli

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi familia, amigos, profesores y a todos los que de alguna manera colaboraron para lograr cumplir con este proyecto.

Índice

1 Resumen Ejecutivo	5
2 Abstract.....	6
3 Introducción.....	7
4 Fundamentación Teórica	10
5 Fundamentación Metodológica	13
CAPÍTULO 1	15
6.1 Antecedentes	16
6.1.1 La política de defensa del Brasil desde 1985 hasta 2008.....	16
6.1.2 UNASUR	19
6.1.3 Consejo de Defensa Suramericano.....	21
6.2 Conclusiones del capítulo 1	22
CAPÍTULO 2	24
7.1 Análisis de la END y de las actividades de la UNASUR y del CDS	25
7.1.1 “Análisis del documento END del Brasil”	25
7.1.2 “Análisis de acciones de la UNASUR y del CDS”	31
7.2 Conclusiones del capítulo 2	40
CAPITULO 3	42
8.1 “Análisis de las acciones de la UNASUR y el CDS que responden a los lineamientos de la END de Brasil y que aluden al ámbito multilateral”	43
8.1.1 Principios consagrados en la END	43
8.1.2 Directriz 18 de la END: Estimular la integración de la América del Sur. Parte uno: “fomentar la cooperación militar en materia de defensa”, y parte dos: “alejar la sombra de conflictos dentro de la región y crear mecanismos consultivos para la prevención de conflictos”.....	44
8.1.3 Tercer aspecto de la Directriz 18, Directriz 22; apartado: La reorganización de la industria nacional de materia de defensa desarrollo tecnológico independiente y apartado: Industria de Materia de Defensa.....	50
8.1.4 Directriz 19: Preparar las Fuerzas para que desempeñen responsabilidades crecientes en Operaciones de Mantenimiento de la Paz	53
8.1.5 Directriz 20: Ampliar la capacidad de atender a los compromisos internacionales de búsqueda y salvamento.....	56
8.2 Conclusiones del capítulo 3	56
CAPÍTULO 4	58

9.1 “Análisis de las acciones de la UNASUR y del CDS que responden a los lineamientos de la END de Brasil, pero que no aluden al ámbito multilateral”	59
9.1.1 Directriz 17: Preparar efectivos para el cumplimiento de misiones de garantía de la ley y del orden, en los términos de la constitución federal.....	59
9.1.2 Directriz 6: fortalecer los tres sectores de importancia estratégica: el espacial, la cibernética y la energía nuclear.	60
9.1.3 Directriz 7: unificar las operaciones de las tres fuerzas, más allá de los límites impuestos por los protocolos de ejercicios conjuntos.	61
9.1.4 Apartado de la END sobre investigación para la defensa	62
9.1.5 Apartado sobre inteligencia para la defensa: Transparencia.....	63
9.1.6 Directrices sin relación.....	64
9.2 Conclusiones del capítulo 4	66
10 Conclusiones Finales	67
11 Bibliografía.....	74
11.1 Fuente primaria Documentos oficiales	74
11.2 Fuentes secundarias:	77
12 Anexos.....	82
12.1 Esquema de contenidos del documento END.....	82
12.2 Organigrama de la UNASUR	84

1 Resumen Ejecutivo

Brasil en 2008 ha presentado una nueva tendencia en relación al aspecto de defensa del país. El primer indicio lo muestra la elaboración de una “Estrategia Nacional de Defensa”, un documento capaz de condensar principios, acciones y proyecciones del modelo de seguridad brasilero. Y el segundo, como protagonista y promotor en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas y del Consejo de Defensa Suramericano, organismos amplios y participativos, que pretenden ser un marco para la búsqueda de la paz y la cooperación regional. Es por todo ello que con el afán de comprender el cambio en la política de defensa del Brasil y de la región se propone un estudio pormenorizado del documento estratégico de defensa y de ambos organismos. En ese recorrido se considerará a Brasil, conceptualmente como una “potencia regional cooperativa anti-hegemónica” en búsqueda de una autonomía compartida y se lo abordará desde una investigación cualitativa.

2 Abstract

Brazil in 2008 has introduced a new trend in relation to the country's defense aspect. The first indication shown by the development of a "National Defense Strategy", a document capable of condensing principles, actions and projections of Brazilian security model. And the second, as the star and promoter in the creation of the Union of South American Nations and the South American Defense Council, broad and participatory bodies, which are intended as a framework for the pursuit of peace and regional cooperation. It is for these reasons that in an effort to understand the change in defense policy of Brazil and the region is proposed a detailed study of the strategic document and defense of both agencies. In that journey to Brazil will be considered conceptually as a "regional power cooperative anti-hegemonic" in pursuit of a shared autonomy and I approached from a qualitative research.

3 Introducción

La defensa es un aspecto principalmente interno de los Estados que se vincula con las estrategias seguidas para contrarrestar ataques militares externos. Existe un conjunto tradicional de actividades que se relacionan con la defensa nacional como las fuerzas armadas y la guerra (Bartolomé, 1994). En el caso específico de Brasil esta área tuvo históricamente una importancia crucial, no porque sea un país en constante conflicto, sino por otros factores como su extensión territorial. Sin embargo, en estos últimos años, y por elementos externos e internos, Brasil está modificando su estrategia en defensa, relacionándose principalmente con Francia, Rusia y sus vecinos de América del Sur. Con estos últimos ha desarrollado acuerdos de cooperación regional como la Unión de Naciones Suramericanas y el Consejo de Defensa Suramericano. Ambos son hechos inéditos en América Latina que responden a la cada vez más incipiente búsqueda de autonomía a través de la coordinación y la cooperación.

Este fenómeno, que ya lleva varios años configurándose, ha despertado el interés de muchos relacionistas internacionales y los ha llevado a producir una gran cantidad de estudios académicos sobre la materia. Algunos autores trabajan temáticas más generales y otros más específicas, quedando vetas sin el análisis suficiente. Entre los más destacados encontramos a Hirst (2006), Soares de Lima (2006) y Gratius (2007) que trabajan a Brasil en su definición como potencia media o regional. Peña (2009), Bernal Meza (2008), Ituassu (2001) y Arabena (2003) desarrollan estudios sobre integración sudamericana y el papel clave de Brasil en esas dinámicas. Ayllón (2003), Merke (2004), Sennes (2006), Onuki y Oliveira (2003) son todos referentes que analizan los cambios y continuidades que está sufriendo la defensa en el período de Lula. Entre los trabajos que teorizan sobre política exterior encontramos a Tokatlian (2002), Russell (2002), Burges (2008), Alison (1994), Muñoz Alonso (1999), O'Donnell (1991), Drekonja (1999), Dallanegra Pedraza (2007), Lafer (2005) y Lampreia (2003). Sobre defensa, específicamente, hay una menor cantidad de bibliografía y los autores que se destacan son Soreanu Pecequilo (2005), Calle (2003), Benítez Manaut (2004) y Saint-Pierre (2009).

Con éste recorrido de autores y trabajos se llegó a la conclusión de que faltan estudios profundos que traten de explicar la coherencia entre las acciones multilaterales

y los lineamientos de política de defensa; en general se centran en las consecuencias y no en las acciones en sí mismas.

Por tanto, esta tesis de grado parece ser fundamental ya que va a servir como herramienta para profundizar en el comportamiento de Brasil en política de defensa hacia la región sudamericana. Ayudará a esclarecer cuáles de las intenciones son realmente llevadas a la práctica y cómo lo hacen. Así mismo, se espera que a nivel teórico aporte en la construcción de definiciones para las nuevas dinámicas de los países emergentes y en la evaluación de las capacidades pragmáticas de los organismos regionales del siglo veintiuno. Por último, se cree que los más beneficiados con esta investigación van a ser aquellos que desarrollan actividades vinculadas con la defensa, o que necesiten aportes y una mirada particular sobre los nuevos relacionamientos de Brasil con Sudamérica y de Sudamérica con Brasil en el mismo aspecto.

Visto la importancia del análisis de estas temáticas se ha decidido delimitar esta tesis a la respuesta del siguiente interrogante: ¿En qué medida el actuar de la Unión de Naciones Sudamericanas y el Consejo de Defensa del Sur responden a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Defensa del Brasil entre 2008 y 2011?

Como se fue anticipando en los párrafos anteriores, se elige estudiar a Brasil y su estrategia en defensa porque se percibe como el actor “clave” en la región, ascendiendo cada vez más al rol de potencia regional. Como el país que define, en gran medida la política regional y por los aportes que hizo al desarrollo de una defensa sudamericana. A su vez, se toman estas dos organizaciones (inclusivas, en tanto que el Consejo de Defensa Suramericano es un órgano subsidiario de la Unión de Naciones Suramericana) ya que son la expresión más acabada de integración en defensa de la región. Además, el principal promotor de ambas fue el propio Brasil.

Finalmente, son varias las razones que llevaron a tomar como límites temporal 2008 y 2011. Por un lado, en 2008 se produce: la aprobación del proyecto de constituir el CDS y la promulgación del documento END. Por otro lado, entre 2008 y 2011 se cumple la primera fase del CDS conocida como “etapa fundacional” que implicó desde la aprobación del “Estatuto del CDS” hasta el cumplimiento de la novena ratificación que lo hace entrar en vigor.

Una vez justificado el problema de investigación y sus límites temporales y espaciales, se prosigue con los objetivos perseguidos. Se estructuró como objetivo general el analizar y evaluar los aportes de la Unión de Naciones Sudamericanas y del Consejo de Defensa del Sur a la Estrategia Nacional de Defensa del Brasil entre los años 2008 y 2011.

En concordancia con el objetivo general, se estipularon cuatro objetivos específicos: describir y analizar la aprobación del documento Estrategia Nacional de Defensa y la participación del Brasil en la creación de la Unión de Naciones Suramericanas y del Consejo de Defensa Suramericano; describir la Estrategia Nacional de Defensa del Brasil; describir y analizar las acciones en materia de defensa de la Unión de Naciones Suramericanas y del Consejo de Defensa Suramericano; y contrastar la Estrategia Nacional de Defensa del Brasil con las acciones de los dos organismos regionales ya mencionados.

En función de estos objetivos, la tesis se estructura en cuatro capítulos. El primero es de carácter principalmente descriptivo y responde al objetivo específico número uno. Indaga sobre los antecedentes de la política de defensa del Brasil, del documento Estrategia Nacional de Defensa, de la Unión de Naciones Suramericanas del Consejo de Defensa Suramericano. El capítulo segundo, responde a los objetivos específicos dos y tres. Describe la composición del documento antes citado y de todos los instrumentos jurídicos o acciones que se llevaron a cabo en el seno de las dos organizaciones regionales.

Una vez plasmado todo el bagaje de información se procede al análisis de los mismos a través de los últimos dos capítulos. Así, el tercero se ocupará del estudio de todos aquellos lineamientos que Brasil emplea, para ser realizados principalmente en el ámbito multilateral. Y finalmente, en el capítulo cuarto se investiga sobre aquellas que no explicitan una implementación en estos dos terrenos, pero que indirectamente los afectan. Así es que con estos dos capítulos se responde al objetivo específico cuatro.

4 Fundamentación Teórica

En este Trabajo Final de Graduación se pretende reunir una serie de conceptos que permitan comprender los acontecimientos en estudio. Para ello se utilizarán cuatro definiciones: Política Exterior, Defensa, Potencia Regional Cooperativa Anti-hegemónica ascendente y Autonomía Relacional o Relativa.

Se comenzará definiendo política exterior para demostrar que no sólo es la conducta externa de los países, sino también, sus objetivos y lineamientos; es el plan y la acción de ese plan. Y se entenderá, entonces, porqué se eligió como estudio, las directrices estipuladas en la END y las acciones en las que participa Brasil, llevadas a cabo por la UNASUR y CDS. Luego, se definirá defensa como una rama de la política exterior. Allí se verá que no es sólo un concepto vinculado con la seguridad territorial, sino también, con la seguridad regional y mundial. Posteriormente, se conceptualizará sobre porqué Brasil es entendido como una “Potencia Regional Cooperativa Anti-hegemónica ascendente”. Finalmente, se desarrollará una de sus características: la de relacionarse con Sudamérica para tener mayor autonomía.

Respecto al concepto de política exterior, se va a emplear el aporte que nos brinda Dallanegra Pedraza. Según el autor, este puede ser entendido como “acción externa” o “reacción externa”. La primera es la que resulta “de la acción del Estado hacia el ambiente Internacional, de acuerdo con objetivos preestablecidos, en función de un proyecto y respaldado por el poder del que dispone”. La segunda, en cambio, es la los estados llevan a cabo, producto de un estímulo del sistema internacional. (Dallanegra Pedraza, 1998:56)

En este sentido, la política exterior como acción externa, no es ni la estrategia de un país para conducirse internacionalmente, ni las acciones que éste oriente al ámbito internacional. En realidad, es una combinación de ambas. Una investigación, entonces, sería exhaustiva si contemplara en el análisis uno y otro componentes. De allí, que en este trabajo final, se adopta tanto la END como proyecto político de defensa y las dos organizaciones como parte de las acciones que lleva a cabo Brasil para dar respuesta a ese proyecto.

Además el autor afirma que la definición de la política exterior como acción externa es, en general, la que mejor se ajusta a los países con poder. Es decir, a aquellos

que pueden actuar autónomamente en el escenario internacional e influir en el resto. Como se verá más adelante, se presupone que Brasil, está transitando ese camino de convertirse en una potencia regional, como un actor influyente y constructor del orden internacional. Por tanto se justifica, entonces, que esta definición se tenga en cuenta para su estudio.

Habiendo dejado claro qué se entenderá por política exterior, se debe especificar, ahora, lo que se va a concebir como una de los aspectos de la misma: la defensa. Se empleará, para ello, la definición que aparece en la END de Brasil.

Estrictamente dice:

“...lo primero de ella es la garantía a la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial. Otros objetivos incluyen la estructuración de las fuerzas armadas con adecuadas capacidades organizacionales y la creación de condiciones sociales y económicas de apoyo a la Defensa Nacional del Brasil, así como a la contribución para la paz y la seguridad internacional y la protección de los intereses brasileños en los diferentes niveles de proyección externa del país.”. (END, 2008:19)

Es decir, se va entender a la defensa no sólo como aquellos aspectos que tradicionalmente la vinculaban con la misma, como ser: la soberanía, el patrimonio y la integridad territorial. Sino también, la contribución para la paz y la Seguridad Internacional. La defensa, asumida de esta forma, implica un compromiso colectivo y solidario. Entonces, la cooperación no se percibe como pérdida de libertad y por ende pérdida de soberanía, sino como una forma *soft* de lograr mayor independencia y seguridad. Responde a una lógica de interés nacional realista pero también a un comportamiento cooperativo posible entre actores con intereses compartidos.

Finalmente se acordará con varios autores en definir al país como una “potencia regional, cooperativa, anti-hegemónica en ascenso”.

Se entiende como “potencia regional” al hecho de que el país ha logrado un salto cualitativo y cuantitativo en desarrollo económico con una política exterior instrumental, un fuerte compromiso con el multilateralismo, una creciente importancia en política regional y de seguridad y una mayor independencia de acción de la influencia norteamericana. No se usa el concepto de “potencia media” porque no se

centrará el estudio en la política de defensa de Brasil a nivel mundial, sino a nivel sudamericano. (Hirst, Soares, 2006).

Por cooperativa se refiere al hecho de que Brasil no busca clientes en la región, sino socios y pretende no sólo el acercamiento económico o militar, sino también, la alianza política. (END, 2008) A decir de la Gratius (2007:25): "se puede constatar un cambio (...) a favor de una política consensuada y cooperativa mediante alianzas con otros países sudamericanos". Su poder no sólo está constituido por cuestiones materiales internas (territorio, población, PBI, etc.), sino también, por su interrelación con la zona sur. Su papel y sus acciones sólo pueden ser entendidos en el contexto regional que lidera y con el cual coopera. Por tanto, implica necesariamente el relacionamiento de mutua aceptación y en espacios comunes de dialogo y acción.

Se concibe por "anti-hegemónica" el hecho de que no sigue el juego vertical "dominante-dominado", sino horizontal "amigo-amigo". Esta situación particular le permite llevar a cabo acciones conjuntas bajo una reducida o mermada amenaza.

Finalmente se lo define como "en ascenso" porque aun no ha logrado un desarrollo suficiente para actuar autónomamente. Sin embargo, esta en ese camino.

Siguiendo esta línea se incluye un concepto que determina el fin último de interés nacional brasileño: lograr mayor autonomía. Para ello, se ha elegido un término desarrollado por Tokatlian y Russell denominado "autonomía relacional o relativa".

Estos autores, han resignificado una noción desarrollada principalmente por Puig y Jaguaribe en los años 70 y lo han adaptado a las nuevas circunstancias que vive la región sudamericana a finales de la Guerra Fría. Ellos parten de presupuestos tales como: que hay una modificación del contexto para la acción, producto de la globalización, los procesos de integración y democratización; que los autores que suponen una reducción de la autonomía estatal en esta nueva circunstancias se deben a que parten de una visión tradicional y anacrónica, y que no sólo es importante la distribución de poder para explicar la autonomía, sino también, factores institucionales y sociales. (Tokatlian, Russell, 2000)

Así construyen una definición de autonomía relacional entendida como: "la capacidad y disposición de un país para tomar decisiones con otros por voluntad propia

y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras”. (Tokatlian, Russell, 2000:179)

Bajo esta idea, podríamos decir que Brasil, en su búsqueda de mayor autonomía e independencia de las diferentes potencias internacionales (China, EEUU, UE, etc.), refuerza los canales de la cooperación y la articulación de sus intereses con los de Sudamérica.

Así se comenzará a entender porqué Brasil toma decisiones en materia de defensa, no de forma aislada y unilateral, sino en coordinación con otros estados de la región sur y, en donde la UNASUR y el CDS son los ejemplos más importantes. La cooperación a nivel internacional para mayor autonomía a nivel nacional se convierte en la clave del éxito de su despegue.

5 Fundamentación Metodológica

Este trabajo tiene un diseño exploratorio de investigación ya que se centra en descubrir las formas en que se llevan a cabo acciones de política de defensa, sus particularidades, características, fines, etc. Además, permite indagar las relaciones entre lineamientos y comportamientos de los Estados en esa área. Por otro lado, es una temática nueva y por lo tanto los trabajos existentes no presentan conocimientos acabados. Se perciben varias categorías que aun son emergentes y necesitan ser interpretadas por más investigaciones. (Sampieri, 1997) (Vieytes, 2004)

Metodológicamente, es una investigación cualitativa ya que se la desarrolla de forma flexible y sobre una temática emergente. Además, no se buscan explicaciones causales, sino se intentan interpretar los acontecimientos para su completo estudio.

Las técnicas de análisis de datos son principalmente:

- Observación de datos o documentos: en el estudio de fuentes primarias y secundarias. Recopilación, categorización, descripción y análisis.
- Utilización de Matriz de estrategia y acciones. Facilita la contrastación y relacionamiento de información al hacer más visibles los datos provenientes de la END con los de los organismos internacionales.

Se recurren a fuentes primarias:

- El documento Estrategia de Defensa Nacional de Brasil.
- Entrevistas a Funcionarios vinculados con el área de la defensa.
- Los informes y documentos de la UNASUR y del Consejo de Defensa Suramericanos: Planes de Acción, Estatutos, Declaraciones, Actas, Decisiones, Resoluciones, Informes, Publicaciones editoriales oficiales y Protocolos.

También se utilizan fuentes secundarias como:

- Libros especializados
- Informes, balances y papers de centros especializados
- Artículos de diarios brasileños: O Globo, Folha On-line, O Día, O Estadão, etc.
- Artículos de diarios argentinos: Clarín, La Nación, Perfil, Página 12.
- Artículos de diarios con perfil internacional: El País, Lemonde, Washington post, New York Time, etc.
- Revistas y centros de estudios especializados: Revista brasilera de política internacional, FRIDE, Real Instituto Elcano, ISII, Revista brasilera de Ciencias Sociales, Foreign Policy, etc.
- Programas televisivos y radiales.
- Ponencias en congresos.

Por último, dentro de las variables a tener en cuenta se tienen: tipo de política en defensa regional establecida en la Estrategia Nacional de Defensa, tipo de acciones llevadas a cabo por la UNASUR y el CDS y grado de relacionamiento entre las directrices de la END del Brasil y las acciones de la UNASUR y el CDS.

CAPÍTULO 1

6.1 Antecedentes

En este capítulo se busca dar respuesta al objetivo específico número uno, presentando los principales lineamientos históricos del trabajo de investigación. Las tres partes que lo componen son: la política de defensa del Brasil desde 1985 hasta 2008, la creación de UNASUR desde 2000 hasta 2007 y la creación del CDS en 2007 y 2008.

6.1.1 La política de defensa del Brasil desde 1985 hasta 2008

La política de defensa del Brasil tuvo una serie de hechos que la fueron modificando y adaptándola al paso del tiempo. Entre ellos se destacan la creación del Ministerio de Defensa del Brasil y la publicación de un documento llamada Política de Defensa Nacional. El tercer esfuerzo más importante lo va a dar la aprobación del documento Estrategia de Defensa Nacional.

6.1.1.1 Creación del Ministerio de Defensa del Brasil

El primer antecedente en la incorporación de lineamientos claros sobre política de defensa fue la creación de un ministerio encargado de la misma. Éste tuvo un fugaz intento en 1985, el cual se vio frustrado porque los militares, opuestos a su creación, lograron el suficiente apoyo de los sectores civiles en el congreso para rechazarlo. Argumentaban que el diseño de esa institución era convenida por los parlamentarios de izquierda con un claro objetivo de represalia por lo sucedido en la dictadura recientemente finalizada. (Marques, 2005) Posteriormente, será el presidente José Henrique Cardoso quien con una hábil estrategia logró su constitución en 1999. Para ella sostuvo efectivas negociaciones con las tres fuerzas: la marina, la aeronáutica y el ejército sobre distintas cuestiones en las que no se llegaba a consenso. Ejemplo de ellas, son las relativas a las alternancias en el liderazgo de la nueva institución, los beneficios de una nueva cartera para la defensa y una ley de indemnización a familiares de los desaparecidos. (Marques, 2003) Así comenzaría un esfuerzo contundente para delinear una política en defensa coordinada y eficaz. Al tiempo que renovaba la mirada del los estados y, a entender del autor, de la región hacia el país. Brasil dejaba de presentarse al mundo con tres ministerios militares separados (uno por cada fuerza) y pasaba a tener una única institución que los incluya y coordine. A su vez, facilitaba su incorporación en el sistema internacional de defensa dentro del grupo que promueve las acciones

cooperativas y comunitarias, marcadas por valores e intereses compartidos. (Saint-Pierre, 2009)

Es en este gobierno donde Brasil comienza a cumplir un importante rol de mediador político que incorpora funciones de prevención de conflictos sobre los países de la región sur. Aquí se encuentra la resolución pacífica de la crisis limítrofe entre Ecuador y Perú ocurrida en 1995, las negociaciones sobre las dificultades políticas entre Bolivia y Paraguay y la función de moderador para con Venezuela en su ingreso al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). (Gratius, 2007)

6.1.1.2 Documento Declaratorio de la Política de Defensa Nacional

El primer texto que plantea la estrategia en política de defensa, tras la vuelta de la democracia en Brasil, fue el “Documento Declaratorio de la Política de Defensa Nacional” del año 1996 (en adelante DPDN). El mismo se caracteriza por contener una definición específica de Política Nacional de Defensa y valida el artículo 142 de la Constitución Nacional de Brasil que consolida la posibilidad de entrometerse en los asuntos internos del mismo ante inestabilidades internas o insurgencias. (Saint-Pierre, 2009). Sin embargo, aún allí no hay una definición propia del espacio que concierne a la defensa y que lo diferencie del de Seguridad Nacional. (Saint-Pierre, 2009)

El próximo paso se va a dar en 2005 cuando se publica una versión renovada de la Declaración de la Política de Defensa Nacional (DPDN). Si bien la misma fue abierta a las acciones internas por amenazas externas, incorpora claros lineamientos sobre la importancia de la confianza mutua y el multilateralismo. Ya se inicia el debate sobre la definición de un carácter preventivo y no ofensivo. Además, se concibe la posibilidad de la cooperación regional con el resto de los países sudamericanos. A decir del documento oficial: “para evitar ataques externos es preciso la profundización del proceso de desarrollo integrado y armónico de América del Sur”. (DPDN, 2005)

Este importante antecedente incluía como primacía la integración regional de la industria de la defensa en pos de la confianza mutua y la autonomía estratégica de la región.

6.1.1.3 Creación de la END

Si bien la creación del ministerio y los nuevos impulsos en el DPDN trajeron significativas mejoras, aún persistían cuestiones que no se perfeccionaron y fomentaron la necesidad de nuevas reformulaciones en las estrategias. Por ejemplo, el presupuesto no mejoró como se esperaba, afectando el número de efectivos y deteniendo en 2004 las actividades de la Marina. También se redujo la actividad en el programa nuclear brasileño y la construcción de su primer submarino de propulsión nuclear. (Saint Pierre, 2009)

El 2007 fue un año clave en el fortalecimiento de nuevos paradigmas con la firma del documento END. La constitución de este instrumento oficial capaz de dar validez a las acciones que el gobierno brasileño estaba llevando a cabo no fue tarea fácil y respondió a varios factores condicionantes. Primero, un atraso con relación al resto de los países de la región que ya tenían un Libro Blanco sobre principios, fundamentos y objetivos de la política de defensa. Segundo, se lo requería para esclarecer los intereses brasileños tras importantes misiones emprendidas por el ministro Nelson Jobim en busca de acuerdos comerciales para el reequipamiento del material bélico. Y tercero, implicaba la manifestación de su política regional que desembocó entre otras cuestiones en la creación del CDS. En estos términos fue donde surgió la idea, por parte de Brasil, de crear un Libro Blanco Regional de Defensa siendo que aún él no lo tenía. (Saint Pierre, 2009)

A lo ya descrito se le debe sumar un nuevo intento de fortalecer la conducción política, en manos de Lula, sobre el monopolio que las fuerzas militares ejercían sobre la defensa. Lo cual va en línea con la creación del Ministerio de Defensa (Saint Pierre, 2009) y los documentos antes presentados.

Lo cierto fue que el 7 de septiembre de 2007, en un acto público el presidente Lula solicitó su creación al ministro Jobim, poniendo como fecha límite un año y haciendo participar a amplios sectores de un debate nacional a tal fin. Así a poco más de lo estipulado, se logró contar con el documento solicitado, el último y más importante hasta la actualidad.

6.1.2 UNASUR

La UNASUR es un proceso largo de integración entre los países de América del Sur que comienza con una serie de reuniones de presidentes para discutir temas comunes y que desembocaron en la creación de un organismo de cooperación llamada “Comunidad Suramericana de Naciones” (CSN). Esta organización regional va a ser el espacio de debate para pensar en alcanzar un proceso de integración y desembocará en la aprobación del Tratado constitutivo de la UNASUR en 2008.

6.1.2.1 Reuniones de presidentes

En la primera reunión de presidentes de América del Sur celebrada el primero de septiembre de 2000 en Brasilia, se firma la “declaración de Brasilia” en donde se establece que la geografía continua y los valores compartidos hacen necesario el establecimiento de una agenda común.

El 26 y 27 de julio se llevó a cabo la segunda Reunión de presidentes de América del Sur en Guayaquil, allí se proclamó el “Consenso de Guayaquil” que promovió la voluntad de desarrollar la cooperación y coordinación en espacios comunes suramericanos. La tercera reunión de Presidentes de América del Sur ocurrida en el año 2004 en Cusco, fue un paso sustancial en ese camino. Allí se firmó la “Declaración de Cusco” que crea la Comunidad Suramericana de Naciones, organismo que unos años más tarde va a ser llamado UNASUR.

Con la creación de esta institución se pasa de la sola reunión de Jefes de Estados a una organización con personería jurídica internacional que articula los esfuerzos del Mercosur y de la CAN más Chile.

6.1.2.2 La Comunidad Suramericana de Naciones

La primera reunión de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSD) se lleva a cabo el 30 de septiembre de 2005 en Brasilia y allí se decide una agenda de prioridades y un plan de acción. Este se compuso de temas como: diálogo político, Integración física, medio ambiente, integración energética, mecanismos financieros, promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social, etc.

Un mes más tarde transcurre la primera reunión extraordinaria del organismo en Montevideo y se crea la comisión estratégica de reflexión con el fin de analizar una futura integración suramericana.

En diciembre de 2006 se produce la segunda reunión de jefes de estado de la CSN en Cochabamba, y se firma el documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión. Esta comisión fue la que estableció el modelo de integración basado en: “solidaridad y cooperación para una mayor equidad regional, soberanía y respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos, paz y resolución pacífica de controversias, democracia y pluralismo que impidan las dictaduras y el no respeto a los derechos humanos, la universidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, y desarrollo sostenible.

6.1.2.3 Creación de la UNASUR

En abril de 2007 se celebró la segunda reunión extraordinaria de la comunidad suramericana de naciones en Isla Margarita. Allí se realizó el cambio en la denominación de la organización y se pasa a llamar UNASUR. Además se desarrolló la primera cumbre energética suramericana y se creó el Consejo Energético Suramericana¹ y se cambia la comisión estratégica de reflexión por el consejo de delegados.

El 23 de mayo de 2008 se lleva a cabo la reunión extraordinaria del Consejo de jefas y jefes de estado y de gobierno de UNASUR en Brasilia. Allí se desencadenan dos hechos fundamentales. La aprobación del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Y revisa una propuesta brasileña de crear el Consejo de Defensa del sur.

Con el tratado constitutivo se logra concretar un una propuesta e intención compartida que había surgido en las reuniones de presidentes en 2000. Se alcanza consolidar un espacio participativo y pacífico de impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia. Profundizar la unión tras la fijación de objetivos regionales, fortalezas sociales y recursos energéticos. (UNASUR Historia, 2012).

¹ Así se le llamarán a los diferentes organismos subsidiarios de UNASUR. Ejemplos de ellos son el Consejo Sudamericano de Lucha Contra el Problema Mundial de las Drogas, el Consejo Sudamericano de Defensa, el Consejo Sudamericano de la Salud, etc.

6.1.3 Consejo de Defensa Suramericano

Los hitos más importantes en la creación del CDS fueron las visitas oficiales a los países de la región del ministro de defensa de Brasil Nelson Jobim y la promulgación del estatuto del CDS y de su Plan Acción.

6.1.3.1 Las visitas oficiales a la región del ministro de defensa de Brasil Nelson Jobim

Para mediados de 2007 varios analistas y periodistas comenzaron a dar a conocer las sospechas sobre las intenciones de Brasil de crear un Consejo Suramericano de Defensa. (Saint Pierre, 2009) Pero se tuvo que esperar hasta la resolución de la llamada “Crisis Andina” (Chirino, 2008) en la cual Colombia desplegó la “Operación Fénix” que implicó una incursión armada por suelo ecuatoriano en una misión contra la guerrilla (Ministerio de defensa, 2008). Ésta supuso la intervención de Venezuela en defensa de Ecuador, la ruptura de las relaciones diplomáticas y la militarización de la frontera colombiana - ecuatoriana.

Pasado dicho conflicto, comenzó un fuerte activismo por parte del ministro de defensa de Brasil Nelson Jobim promoviendo su constitución. Esto lo llevó a partir del 15 de abril de 2008 a mantener reuniones con sus pares y presidentes de la región. Su primera visita fue a Venezuela donde lo recibió el ex presidente Hugo Chávez Frías y donde compartieron reuniones privadas. Las declaraciones de ambos fueron de apoyo a la propuesta y la determinación que el nuevo organismo de defensa nacería en el seno de la UNASUR. Luego se dirigió a Guayana y Surinam, donde se obtuvieron declaraciones de ambos a favor de la nueva institución.

La tercera etapa lo llevó a Colombia, Ecuador y luego Perú y Paraguay. En todas ellas recibió un apoyo contundente. Luego, hizo una visita a Buenos Aires, donde el Ministro Jobim se reunió con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que le dio el visto bueno. Al día siguiente, el Secretario de Estado llegó hasta Santiago de Chile y luego Uruguay con similares resultados. Por último, estuvo en Bolivia cerrando positivamente su gira. Al momento de realizar el balance sobre las visitas el Ministro concluyó que con algunas diferencias todos los representantes de los estados de la región se mostraron favorables a la creación de la nueva institución. (CDS antecedentes)

6.1.3.2 El estatuto y primer plan de acción del CDS

El proyecto de constituir un Consejo de Defensa para estos países finalmente fue presentado en la reunión del “Tratado Constitutivo de la UNASUR” del 23 de mayo de 2008. Allí se debatió la propuesta con una adhesión mayoritaria y se decidió designar a un grupo de trabajo el diseño del estatuto correspondiente.

Va a ser en la Cumbre extraordinaria de la UNASUR en diciembre de 2008 que los presidentes ponen en discusión el estatuto creado por el grupo de trabajo y, tras un amplio debate, lo someten a aprobación. Satisfactoriamente, la votación fue favorable sin abstenciones ni reservas.

Finalmente, el 9 y 10 de marzo de 2009, en la “Primera Reunión de Ministros de Defensa” se daría el inicio de las actividades del consejo a través de la aprobación de un plan de acción con ejes temáticos. (Saint Pierre, 2009) El primero de los ejes fue sobre política de defensa, el segundo de ayuda humanitaria, el tercero de industria en defensa y el cuarto de capacitación y formación.

6.2 Conclusiones del capítulo 1

Tras el desarrollo de este capítulo se ha podido dar cuenta de cómo fueron los pasos en el área de la defensa del Brasil hasta la aprobación del documento END en 2008. Se ha demostrado que los esfuerzos logrados con la creación del Ministerio de Defensa y del DDPDN fueron importantes pero no suficientes para las pretensiones del país de convertirse en una potencia regional como se supuso en el marco teórico. Hacía falta un documento que condensara todo el giro que se necesitaba dar en este sector, que estableciera puntualmente lo que el país ya comenzaba a demostrar con hechos incipientes.

Por otro lado, se ha analizado cómo fue el camino que recorrieron los estados de la región para constituir la UNASUR. Entendiendo que no se trató de un hecho instantáneo, sino fue un proceso de construcción mutua, que no tuvo freno pero que comenzó con simples reuniones presidenciales una vez al año. Fue la voluntad de los estados a través de la representación de sus gobiernos las que de a poco le dieron forma a este proyecto de integración largamente esperado.

Finalmente, se ha hondado en la creación del CDS. Aquí se ha podido observar el papel fundamental de Brasil como promotor de su constitución. Comprendiendo que las visitas del ministro Nelson Jobim y los funcionarios a su cargo han realizado una exitosa campaña de promoción y negociación para lograr el apoyo suficiente para dar vida al consejo. Demuestra las intenciones firmes de Brasil de orientar su política de defensa hacia la región. De cooperar con ella en estos asuntos, siempre tan reservados a la esfera doméstica. En alusión al marco teórico se puede afirmar además que, el CDS es la expresión misma de esa búsqueda de autonomía relacional. Es el espacio en donde construir una política común para la mayor independencia de las influencias del ambiente y el poder internacional. En otras palabras, es disminuir la dominación que el poder internacional genera, construyéndolo en la región a través de la unión de los gobiernos y de los pueblos.

CAPÍTULO 2

7.1 Análisis de la END y de las actividades de la UNASUR y del CDS

La intención de este capítulo es analizar el Documento END y las acciones de UNASUR y del CDS para responder al objetivo específico dos y tres.

7.1.1 “Análisis del documento END del Brasil”

El documento EDN es considerado la expresión de dos aspectos fundamentales de la defensa de Brasil. Por un lado, es concepto y forma de aplicación de políticas de defensa tendientes a lograr la independencia nacional. Por otro lado, es la guía de las Fuerzas Armadas para resguardar dicha independencia. Desarrolla temáticas esenciales de la defensa de Brasil como: los lineamientos de su “gran estrategia” y la manera para que el conjunto de la nación participe en la misma. Incorpora cuestiones propias del ámbito militar tendientes a la organización y prácticas de las tres fuerzas.

Se compone de dos partes²: una llamada “Formulación sistemática” y otra “Medidas de Implementación”. A los fines de este trabajo se concentrará el análisis del primero de los dos, ya que allí se desarrollan las directrices estratégicas y tenidas en cuenta para las relaciones con UNASUR y el CDS.

Esta primer parte se organiza en base a tres ejes fundamentales. El primero desarrolla cuestiones sobre la forma en la que las Fuerzas Armadas deben organizarse y orientarse para cumplir mejor con sus funciones en base a lo estipulado en la constitución y en lo atinente a la paz y la guerra. Son enumeradas en directrices estratégicas divididas por fuerza. Se describe además de qué manera esas directrices se deben convertir en prácticas y se ofrece una línea de evolución tecnológica para su concreción. Por otro lado, también se realiza un análisis de hipótesis de empleo para resguardar el espacio aéreo, el territorio y las aguas jurisdiccionales de Brasil. Que le dan un sentido más preciso a las directrices. Finalmente, en este eje se abordan tres sectores fundamentales de la defensa nacional: el espacial, la cibernética y la nuclear. Se explica cómo las tres fuerzas deben actuar en red entre si y bajo las practicas propias del monitoreo del territorio, del espacio aéreo y de las aguas circundantes.

² Ver esquema de contenidos del documento END en anexos 2.1.

El segundo de los ejes trata sobre la industria nacional en materia de defensa. Buscando que el equipamiento de las fuerzas se base en el desarrollo de tecnologías nacionales y-o regionales. El tercer y último eje versa sobre la composición de los efectivos de las fuerzas armadas y el servicio militar obligatorio. Tratando de acercar a la sociedad civil a participar en los mismos.

La segunda parte del documento denominado “Medidas de Implementación” alude al contexto en el cual se encontraba la defensa en el momento de implementar este documento, definiciones sobre hipótesis de empleo, ciencia, industria, inteligencia de defensa, etc.

7.1.1.1 Primera parte del documento: Formulación sistemática de la END

7.1.1.1.1 “Introducción” y subtítulo: “Estrategia Nacional de Defensa y Estrategia nacional de desarrollo”

En la introducción de esta parte fundamental del escrito se define a Brasil como un país pacífico por tradición y convicción destacando que rige su conducta internacional por principios constitucionales de: no intervención, defensa de la paz y solución pacífica de conflictos. Luego se destaca la puntualización de que es un país en desarrollo que ascenderá al primer plano en el mundo sin tener en él una conducta hegemónica o dominante. Todas estas características son coherentes con el marco teórico propuesto. Se destacan así los conceptos desarrollados de: “potencia regional”, “anti hegemónica” y “en ascenso”.

Luego se desarrolla otro apartado que vincula la END con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Plantea que el desarrollo abarca todas las áreas de un estado, incluyendo la defensa, reorganizándola, impulsando sus áreas al crecimiento. A su vez la defensa le provee la protección necesaria contra las nuevas amenazas que puedan surgir por motivos del propio desarrollo y su nuevo papel internacional. Seguidamente, aclara que no se trata solamente de financiar y de equipar las fuerzas armadas sino de transformarlas, aprovechar todo el potencial para la defensa y para el desarrollo. Aquí comienza a entenderse porqué no sólo es clave tener más efectivos mejor armados sino también crecer en la industria, la ciencia, la tecnología y el conocimiento en defensa. Es lo que en el marco teórico se llamó una forma soft de desarrollar la defensa.

En este sentido la autonomía del país se logra con independencia nacional: efectivizada con la movilización de recursos físicos, económicos y humanos; alcanzada con capacitación tecnológica autónoma; y asegurada con la democratización de oportunidades educativas y económicas y la participación popular.

7.1.1.1.2 *Las 23 directrices de la defensa*

“La estrategia nacional de defensa será guiada por las siguientes directrices” (END, 11, 2008)

1. “Disuadir la concentración de fuerzas hostiles en las fronteras terrestres, en los límites de las aguas jurisdiccionales brasileñas, e impedirles el uso del espacio aéreo nacional”. Directriz vinculada con la defensa en términos clásicos. Sigue la lógica de que para disuadir hay que estar preparados para combatir y para ello hay que equiparse.
2. “Organizar las Fuerzas Armadas bajo la égida del trinomio monitoreo/control, movilidad y presencia”. Se refiere con monitoreo a la capacidad de tener el equipo, la tecnología y el personal necesario para detectar rápidamente cualquier irregularidad y amenaza. Con movilidad alude al rápido traslado de efectivo al teatro de operaciones (movilidad estratégica) y la agilidad para desplazarse dentro de éste (movilidad táctica). Y presencia a que los espacios (terrestres, marítimos y aéreos) en los que se pretenda tener efectivos listos para responder a agresiones.
3. “Desarrollar las capacidades de monitorear y controlar el espacio aéreo, el territorio y las aguas jurisdiccionales brasileñas”. Esas capacidades se lograrán a través del uso de tecnologías de monitoreo tanto terrestre, aéreo y marítimo.
4. “Desarrollar la capacidad de responder rápidamente a cualquier amenaza o agresión: la movilidad estratégica”. Adquiere un valor fundamental para Brasil dados los extensos espacios a defender y la escasez de medios para ello. Una respuesta efectiva ante agresiones se lograría con efectivos en puntos estratégicos y un rápido sistema de movilidad a los puntos específicos de conflicto.
5. “Profundizar el vínculo entre los aspectos tecnológicos y los operacionales de la movilidad, bajo la disciplina de objetivos bien definidos”. Estos objetivos han de alcanzarse a través del vínculo entre los aspectos tecnológicos y operacionales de la movilidad. Principalmente el de la capacidad de pasar de la concentración y la

desconcentración de fuerzas con el fin de disuadir y combatir el posible riesgo o la real agresión.

6. “Fortalecer los tres sectores de importancia estratégica: el espacial, la cibernética y la energía nuclear”. Principalmente con el desarrollo de tecnología nacional al respecto. En el caso de los sectores espaciales y cibernéticos, el desarrollo de éstos, ayudaría a que las tres fuerzas actuaran como una red interconectada capaz de reaccionar rápida y eficazmente ante amenazas. Respecto a la energía nuclear, Brasil adhiere al Tratado de No proliferación de Armamento Nuclear y por lo que su desarrollo sólo será con usos pacífico. Este aspecto es fundamental para su “Estrategia Nacional de Desarrollo” en tanto provee energía para las industrias nacionales. Además alienta los avances logrados para la construcción de un submarino nuclear que proyecta tener Brasil en el mediano plazo.

7. “Unificar las operaciones de las tres Fuerzas, más allá de los límites impuestos por los protocolos de ejercicios conjuntos”. Este lineamiento responde a la necesidad de modernizar al Ministerio de Defensa dedicándose éste en plenitud a la dirección de las Fuerzas armadas (excluyendo las atribuciones que le competen específicamente al Presidente de la Republica).

8. “Volver a posicionar los efectivos de las tres Fuerzas”. Aquí se busca establecer una reorganización geográficamente las fuerzas. Se considera que las preocupaciones más agudas se encuentran en el norte, oeste y atlántico sur del país. Por ello se pretende que la marina se dirija a la región de la desembocadura del Amazonas y en las grandes cuencas fluviales del Amazonas y del Paraguay- Paraná. El ejército, por su parte, debe reorganizarse en el centro del país para poder, desde allí, desplazarse a cualquier dirección.

9. “Concentrar la presencia de unidades del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea en las fronteras”. Esta directriz se refiere a que las tres fuerzas deben articularse en red para lograr la vigilancia de todas las fronteras del país.

10. “Priorizar la región amazónica”. El objetivo de Brasil es se vigilante de la reafirmación incondicional de su soberanía en dicha región, es uno de los mayores intereses de la defensa. No aceptará ningún intento de tutela sobre sus decisiones en torno a la preservación el desarrollo y la defensa de la misma.

11. “Desarrollar, para fortalecer la movilidad, la capacidad logística, sobretudo en la región amazónica”. Para cumplir con este lineamiento se hace indispensable el desarrollo de la estructura de transporte y de comando y control que puedan activarse bajo las diversas situaciones propias de un espacio como el Amazonas.

12. “Desarrollar, para atender a los requisitos de monitoreo/control, movilidad y presencia, el concepto de flexibilidad en el combate”. Esta estrategia se vincula con la necesidad de que se incorporen fuerzas no convencionales principalmente en el ejército. Teniendo en cuenta las características especiales del espacio amazónico que no puede ser defendido sólo con estrategias y fuerzas convencionales.

13. “Desarrollar, para atender a los requisitos de monitoreo/control, movilidad y presencia, el repertorio de prácticas y de capacitaciones operacionales de los combatientes”. Estos repertorios incluyen: medios y habilitaciones para actuar en red; tecnologías y conocimientos que permitan radicalizar, en cualquier teatro de operaciones, la necesidad de movilizar; y entrenamiento para abordar el combate de modo a atenuar las formas rígidas y tradicionales de comando, a favor de la flexibilidad, de la adaptabilidad y de la sorpresa en el campo de batalla.

14. “Promover la reunión, en los militares brasileños, de los atributos y predicados exigidos por el concepto de flexibilidad”. Esta directriz se refiere a que el militar brasileño debe incorporar aptitudes a fines a un territorio exigente y extremo. Ejemplo de estos atributos son: calificación, rusticidad, prácticas operacionales de flexibilidad, etc.

15. “Rever, a partir de una política de optimización del empleo de recursos humanos, la composición de los efectivos de las tres Fuerzas, de modo de dimensionarlas para atender adecuadamente a lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Defensa”. Este lineamiento se vincula con la nueva visión del ministerio de modernización de las fuerzas armadas para que sean funcionales a conceptos como: monitoreo-control, movilidad, flexibilidad, etc.

16. “Estructurar el potencial estratégico alrededor de las capacidades”. Este lineamiento también se vincula con el tipo de organización de las fuerzas. Éstas serán rediseñadas a partir de las capacidades y no de enemigos específicos. Principalmente porque desde la estrategia de defensa no se considera tenerlos.

17. “Preparar efectivos para el cumplimiento de misiones de garantía de la ley y del orden, en los términos de la Constitución Federal”. Esta estrategia se relaciona con un papel de las fuerzas armadas para preservar la seguridad nacional en los casos en los que los poderes constituidos no logran garantizar la paz pública.

18. “Estimular la integración de la América del Sur”. La misma se divide en tres aspectos: fomentar la cooperación militar regional, integración de las bases militares de defensa y alejamiento de los conflictos dentro de la región.

19. “Preparar las Fuerzas Armadas para desempeñaren responsabilidades crecientes en operaciones de mantenimiento de la paz”. En este caso siempre se tienen en cuenta la articulación de esas misiones con Naciones Unidas u organismos multilaterales de la región como UNASUR.

20. “Ampliar la capacidad de atender a los compromisos internacionales de búsqueda y salvamento”. Como parte de su responsabilidad internacional, Brasil asume las actividades vinculadas con la búsqueda y salvamento en el territorio nacional, en sus aguas jurisdiccionales y en las áreas que le son atribuidas. En tal sentido el país se propone perfeccionar los medios existentes y de la capacitación del personal involucrado.

21. “Desarrollar el potencial de movilización militar y nacional para asegurar la capacidad disuasoria y operacional de las Fuerzas Armadas”. Es decir, tener la capacidad para adoptar medidas de protección del territorio, de las líneas comerciales y del espacio aéreo. Poder aumentar precipitadamente los medios humanos y materiales de defensa. Esta directriz se vincula fuertemente con la que trata el servicio militar obligatoria ya que para su cumplimiento será necesario contar con una fuerza de reserva que pueda ser movilizada en el momento oportuno.

22. “Capacitar la industria nacional de material de defensa para que conquiste autonomía en tecnologías indispensables para la defensa”. En este lineamiento se establece que la UNASUR tenderá a disminuir las tensiones entre los “requisitos de la independencia en producción de defensa y la necesidad de compensar costos con escala”. Además, permitirá el desarrollo de producción para la defensa en cooperación con otros estados de sur.

23. “Mantener el Servicio Militar Obligatorio”. El objetivo en este caso es hacer del servicio militar obligatorio verdaderamente obligatorio. Además, Se propone una selección en base a fuerza física, aptitud y capacidad intelectual en vez de mantener el autoseleccionamiento.

7.1.2 “Análisis de acciones de la UNASUR y del CDS”

A continuación se desarrollaran todas las acciones llevadas a cabo por la UNASUR y el CDS entre los años 2008 y 2011.

7.1.2.1 Estructura de UNASUR y del CDS

7.1.2.1.1 UNASUR

El proceso de integración en estudio está formado por doce estados sudamericanos a saber: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República Cooperativa de Guyana, República del Paraguay, República del Perú, República de Surinam, República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela. (UNASUR: Estados miembros, 2012)

Como está plasmado en su tratado constitutivo la institución se divide en cinco órganos³: la Secretaría General, la Presidencia Pro-tempore, El Consejo de Delegadas y Delegados, el Consejo de Ministras y Ministros de RREE y el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. (Estatuto de la UNASUR, 2008) La Secretaría General, bajo la conducción de un Secretario general lleva a cabo los mandatos que le confieren los otros órganos de la UNASUR y ejerce la representación de los mismos. Presidente Pro-tempore: es elegido por orden alfabético cada un año y entre sus funciones se encuentran las de representar al UNSAUR en eventos internacionales y convocar, prepara y presidir las reuniones de sus órganos. El Consejo de Delegadas y Delegados: implementa las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de RREE. El Consejo de Ministras y Ministros de RREE: adopta resoluciones para implementar las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. El Consejo de Jefas y Jefe de Estado y de Gobierno: es el órgano máximo de la UNASUR establece los lineamientos políticos,

³ Ver organigrama de la UNASUR en Anexos 12.2

planes de acción y decide sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministros y Ministras de RREE.

Además la UNASUR cuenta con trece concejos dedicados a temas específicos. Cada uno de ellos tiene su propia estructura organizacional y desarrolla sus actividades de forma autónoma. Entre ellos se encuentra la otra institución de análisis del trabajo: el Consejo de Defensa Suramericano. Los otros son: Consejo Energético Suramericano, el Consejo de Defensa Suramericano, Consejo de Salud Suramericano, Consejo Suramericano de Desarrollo Social, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, Consejo Electoral de UNASUR, Consejo Suramericano de Educación, Consejo Suramericano de Cultura, Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana y Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (UNASUR: Órganos, 2012)

LA UNASUR lleva a cabo semestralmente reuniones ordinarias⁴ de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa. En ellas se decide sobre los acuerdos adoptados en otras instancias institucionales como grupos de trabajo, reuniones ministeriales sectoriales, consejos de nivel ministerial, etc.

Por otro lado, una vez al año se llevan a cabo reuniones ordinarias⁵ del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. En éstas se decide sobre las propuestas presentadas en las reuniones del consejo de Ministras y Ministros de RREE. En las mismas, además de la firma de una declaración final, se llevan a cabo otras firmas, comunicados, resoluciones, decisiones, creaciones, cartas, publicaciones, etc. (Estatuto de la UNASUR, 2008)

⁴ Puede convocar a Reuniones Extraordinarias de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa todas las veces que sean necesarias y para tratar cualquier temática. Los resultados también serán presentados en las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno.

⁵ Reuniones Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Pueden ser solicitadas todas las veces que sean necesarias y para tratar cualquier temática.

7.1.2.1.2 CDS

El CDS está formado por los mismos estados e de la UNASUR. Se estructura en base a tres partes: Instancia Ejecutiva, Instancia Ministerial y Presidencia. La Instancia Ejecutiva está formada por Viceministras y Viceministros de Defensa, allí se tratan y emiten resoluciones; la Instancia Ministerial es la que toma decisiones tratadas en la Instancia Ejecutiva; y la Presidencia es la que asume las tareas de Secretaría del Consejo y es ocupado por el mismo país en la Presidencia Pro-tempore de UNASUR. (Estatuto del CDS, 2008)

Semestralmente se llevan a cabo Reuniones Ordinarias de Instancia Ejecutiva, encabezadas por las Viceministras y Viceministros de defensa. Desarrolla las temáticas que presenten los países o grupos de trabajo y eleva las resoluciones a las reuniones ordinarias de viceministros. En las reuniones de viceministros de defensa reunidas anualmente, se tratan las decisiones emanadas de las reuniones de instancia ejecutiva y a las conclusiones se las presentan en las reuniones de ministras y ministros de Defensa. También anualmente se llevan a cabo las reuniones ordinarias⁶ de Ministras y Ministros de Defensa. Allí se decide sobre los temas enviados por la instancia anterior y las resoluciones son presentadas en las Reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR. También se aprueban Planes de Acción (los objetivos prácticos a cumplir en uno o dos años de gestión del CDS). (Estatuto del CDS, 2008)

7.1.2.2 Cronología de las acciones

7.1.2.2.1 Año 2008

“Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR”, celebrada el 23 de mayo de 2008 en Brasilia. Siendo superado el conflicto Colombiano-Ecuatoriano y la llegada a su fin de la presidencia Pro Tempore de Colombia, se aprueba el “Tratado Constitutivo de la UNASUR” y se revisa la propuesta brasileña de crear el CDS constituyéndose un grupo de trabajo para tal fin.

“Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR” celebrada el 15 de septiembre de 2008 en Santiago de Chile. Por motivo

⁶ También pueden llevarse a cabo reuniones extraordinarias de instancia ejecutiva de viceministras y viceministros de defensa y de ministras y ministros de defensa. Pueden ser solicitadas todas las veces que sean necesarias y para tratar cualquier temática. Los resultados serán enviados a las reuniones de viceministros de defensa.

de los enfrentamientos entre el gobierno de Evo Morales y los movimientos autonomistas la Presidencia Pro Tempore de Chile convoca en un plazo de 72 horas a esta Cumbre Extraordinaria. Allí se redacta la “Declaración de la Moneda” dándole un respaldo decidido al presidente boliviano y a su gobierno y rechazando cualquier situación que atente contra el orden institucional de un país miembro.

“Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR” celebrada en Salvador de Bahía el 16 y 17 de diciembre de 2008. Tras la misma se crea el CDS y re realiza su primera reunión, constituyendo, en la historia de la región, la primera organización sudamericana sobre esta materia.

7.1.2.2.2 Año 2009

“I Reunión de Viceministros de Defensa del CDS” celebrada el 28 y 29 de enero de 2009 en Santiago de Chile. Allí se firma un Acta con la “Propuesta del Plan de Trabajo” y se elaboró el primer “Plan de Acción del CDS” correspondiente al año 2009.

“I Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del CDS” celebrada el 10 de marzo de 2009 en Santiago de Chile. Se proclama la “Declaración de Chile” que aprueba a nivel ministerial el “Plan de Acción 2009-2010”. Supone el inicio de trabajos concretos de los organismos y se definen las orientaciones de las mismas. Estas fueron: Política de Defensa; Cooperación Militar; Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz; Industria y Tecnología para la Defensa; y Formación y Capacitación.

“III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR”, celebrada el 10 de agosto de 2009 en Quito. La república del Ecuador asume la presidencia Pro Tempore de UNASUR y se crean los consejos Suramericanos de Lucha Contra el Narcotráfico, Infraestructura y planeamiento⁷. Además se hacen alusiones sobre la crisis boliviana, el golpe de estado en Ecuador y se promueve la creación de Consejo Energético Suramericano.

“Cumbre Extraordinaria de la UNASUR” celebrada el 28 de agosto de 2009 en San Carlos de Bariloche, Argentina. Fue pedida exclusivamente por el presidente Hugo Rafael Chávez Frías después de que el mandatario presentara el documento “Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)” que expone los

⁷ Posteriormente se le cambiará el nombre por “Consejo Sudamericano contra el Problema Mundial de las Drogas”.

comandos de operaciones sobre las bases militares estadounidenses en Colombia. Allí se decide instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa a celebrar una Reunión Extraordinaria para diseñar medidas de fomento de confianza y de seguridad

“Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de la UNASUR” celebrada el 15 y 27 de noviembre de 2009 en Quito. La misma tuvo el objeto de cumplir con el mandato de la “Decisión de Bariloche”. Así es que se firma una resolución que establece un “Mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad”. Esta se divide en cinco partes, a saber: I Intercambio de información y transparencia, II Actividades militares intra y extra regionales, III Medidas en el ámbito de la seguridad, IV Garantías y V Cumplimiento y Verificación.

7.1.2.2.3 Año 2010

“Plan de Acción 2010 – 2011” Se estructura igual que el anterior, mantiene aquellas acciones que no fueron cumplidas e incorpora nuevas. Entre las que se asumen en este encontramos: en política de defensa, 1.b) “Desarrollar la metrología de medición de gastos de Defensa”, 1.e) “Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones”; en cooperación militar y ayuda humanitaria, 2.b) “Realizar un seminario sobre los desafíos en el manejo de crisis en operaciones de mantenimiento de la paz en Buenos aires 2011”, 2.e) “ Consolidar el inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias”; en el eje industria y tecnología de la defensa, Fase 1, 3.a) “Realizar la consolidación del diagnóstico de la industria y tecnología de la defensa de los países miembros”, 3.b) “Realizar un panel sectorial sobre metodología, normalización y evaluación de conformidad, con énfasis en el sector defensa, 3.c) “Desarrollar e implementar un sistema integrado de información sobre defensa”, 3.d) “Articular un calendario anual de las ferias, seminarios y otros eventos sobre industria y tecnología de la defensa”, Fase 2, 3.a) identificar áreas comunes de asociación estratificas para promover la complementariedad. La investigación, la cooperación técnica u la transferencia de tecnología, 3.b) “estudiar la posibilidad de crear un centro de investigación u desarrollo tecnológico u cooperación industrial y eje4, 4.c) “realizar un curso de defensa a efectuarse a partir de marzo de 2011”.

“II Reunión de Instancia Ejecutiva del CDS” celebrada el 28 y 29 de enero de 2010 en Manta, Ecuador. En la misma se trataron entre otros temas: la situación de Haití ante las consecuencias del terremoto sucedido en el país el 12 de enero del mismo año. Para lo cual se firmó de resolución especial para la misma. Además, lo relativo a la aplicación de las “Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad”, una propuesta de “Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de la UNASUR”, los avances en el análisis del documento “Estrategia suramericana. Libro Blanco del Comando de Movilidad Aérea (AMC)”, consideraciones sobre un proyecto de estatuto para lo que posteriormente se llamará “Centro de Estudios Estratégicos de Defensa” (CEED) y los avances en la ejecución del “Plan de Acción 2009-2010”.

“Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de UNASUR” celebrada el 9 de febrero de 2010 en Quito, Ecuador. En dicha reunión se suscribe la “Declaración de Solidaridad de UNASUR con Haití”. Se manifiesta la solidaridad con el pueblo y Gobierno de Haití, y se reafirma la voluntad y el compromiso para asistir en la atención de heridos y ayudar en la reconstrucción del país.

“Comunicado de UNASUR ante el terremoto de Chile” del 27 de febrero de 2010, Quito, Ecuador. Se expresa solidaridad y condolencias con el gobierno y pueblo chileno.

“Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR” celebrada el 4 de mayo de 2010 en Los Cardales, Argentina. En la misma se designa al ex presidente Néstor Kirchner como primer Secretario General de la UNASUR. Se debate sobre el modo de actuar para las catástrofes de Haití y Chile, y la situación hondureña luego del golpe de Estado. Siendo la ayuda humanitaria el tema principal de la reunión, se logra constituir una “Secretaría Técnica de UNASUR-Haití” con funciones destinadas a tres sectores: infraestructura, seguridad alimentaria y fortalecimiento institucional.

“I Reunión Extraordinaria de Instancia Ejecutiva del CDS” celebrada el 5 de mayo de 2010 en Guayaquil, Colombia. El avance fundamental fue la aprobación del proyecto de “Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa” y la decisión de remitirlo al las reuniones ministeriales. También en ella se informa sobre los avances del “Plan de Acción 2009-2010” destacando dos actividades realizadas una sobre

modernización de los Ministerios de Defensa y otra sobre Estudios Estratégicos (ésta última realizada en Río de Janeiro, Brasil).

“II Reunión Ordinaria del CDS” celebrada el 6 y 7 de mayo de 2010 en Guayaquil, Colombia. Finalmente en la instancia más alta de este organismo se acuerda aprobar la aplicación de “Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad” (con algunas reservas que se las envían a las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores) y aprobar el estatuto del CEED. Además Se proponer la elaboración de una Secretaría Técnica permanente de apoyo administrativo a la Presidencia Pro Tempore

“Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa” Allí se establece: naturaleza, misión, objetivos, funciones, ámbito de estudio, estructura organiza, personal, sede permanente, idiomas, enmiendas y artículos transitorios. Es fundamental destacar que el CEED tiene como mandato aportar a la identificación de desafíos, factores de riesgo y amenaza a la región; ayudar a consensuar una visión común para el tratamiento de la defensa y la seguridad regional y promover la identificación de enfoques conceptuales y lineamientos básicos comunes.

“III Reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS” celebrada el 14 y 15 de julio de 2010 en Quito, Ecuador. La importancia de este encuentro, además del de discutir y decidir sobre varios temas de la agenda del CDS, fue comenzar a estudiar la concreción de una propuesta para la implementación de una metodología tendiente a resolver elementos técnicos y de diseño del “Sistema de Medición de Gastos de Defensa”. Además Brasil ofrece hacerse cargo de la constitución Secretaría Técnica Ad-hoc del CSD hasta tanto se cree una permanente.

“Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR” celebrada el 1 de octubre de 2010 en Buenos Aires. Aquí se condena el intento de Golpe de Estado y el posterior secuestro de Rafael Correa del 30 de septiembre del mismo año y se suscribe la “Declaración de Buenos Aires” en la que se rechaza cualquier intento de desestabilizar la autoridad institucional o golpe al poder civil legítimamente elegido. Además afirman que en caso de que vuelva a suceder un quiebre al orden constitucional se adoptarán medidas concretas e inmediatas para evitarlo.

“Reunión Extraordinaria del CDS” celebrada el 23 de noviembre de 2010 en Santa Cruz, Bolivia. Si bien se presentaron los avances en varios aspectos de la agenda, lo novedoso fue la suscripción del “Memorandum de Entendimiento sobre la Construcción de la Fuerza Conjunta “Cruz del Sur”” entre Argentina y Chile bajo mandato de Naciones Unidas. Esta tuvo el aval de todos los países de la región.

“IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR” celebrada el 26 de noviembre en Georgetown, Guyana. En la misma, Ecuador entrega la Presidencia Pro Tempore a Guyana. Como objetivo principal se debate sobre la elección de un nuevo Secretario General tras la muerte de Néstor Kirchner. Además, se discute sobre la adopción de una cláusula democrática para la región tras los hechos ocurridos en Ecuador. Además, se suscribe la “Declaración de Georgetown” y se aprueba el “Protocolo Adicional al Tratado constitutivo de la UNASUR” sobre compromiso con la democracia. También se decidió invitar a un representante de la “Organización del Tratado de Cooperación Amazónica” para examinar posibles áreas de cooperación. Finalmente, se dictó una resolución aprobatoria del conjunto de procedimientos de aplicación de Medidas de Fomento de confianza y Seguridad.

“Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR” sobre compromiso con la democracia firmado en la “IV Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR”

7.1.2.2.4 Año 2011

“Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR” celebrada el 11 de marzo de 2011 en Quito, Ecuador. Entra en vigencia el “Tratado Constitutivo de UNASUR” y se designa a los Secretarios Generales de UNASUR para el periodo 2011-2011 y 2012-2013 quedando a cargo la colombiana María Emma Mejía y el Venezolano Alí Rodríguez Aránquez, respectivamente. Además, se firma una resolución de apoyo a la catástrofe natural sufrida por Japón.

“Carta de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR” del 2 de abril de 2011. Dirigida al Secretario general de Naciones Unidas para solicitarle que renueve sus esfuerzos en cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuere encomendada

por la Asamblea General a fin de que se reanuden las negociaciones para una solución pacífica al conflicto de las islas Malvinas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

“IV Reunión de Instancia Ejecutiva del CDS” celebrada el 28 de abril de 2011 en Lima. Allí se firma un acta que dio cuenta de las 4 actividades realizadas del “Plan de Acción 2010-2011” y se presentaron iniciativas de la Presidencia Pro Tempore relativas a seminarios y talleres. También se recibieron distintas iniciativas para el “Plan de Acción 2012”.

“III Reunión Ordinaria del CDS” celebrada el 12 y 13 de mayo de 2011 en Lima. Se firma la “Declaración de Lima” en la que se resalta la importancia de que el CDS incluya en el “Plan de Acción 2012” la biodiversidad y los recursos naturales y se recomienda a al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores considerar el estudio de una eventual política común en las negociaciones del “Comité Preparatorio para un Tratado de Comercio de Armas de Naciones Unidas”.

“Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR” celebrada el 24 de agosto de 2011 en Buenos Aires, Argentina. Se decide prorrogar el mandato de la “Secretaria Técnica de UNASUR-Haití” y de su titular, el Embajador Rodolfo Mattarollo, hasta el 31 de agosto de 2012. Vinculado con la “cuestión Malvinas”, se encomendó al Presidente Pro Tempore a efectuar consultas con el Secretario General de la ONU, Señor Ban Ki-moon, para dar a conocer los avances logrados en su misión de buenos oficios. Tal como lo solicitaran las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR en la carta enviada el 2 de abril de 2011. También se ratifica la firma del “Acuerdo de Sede” entre UNASUR y la Argentina para el CEED.

“V Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR” celebrada el 29 de octubre de 2011 en Asunción, Paraguay. Se cumple con el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR de la República Cooperativa de Guyana a la República del Paraguay y se suscribe a la “Declaración de Asunción” en la que se reafirma la condena enérgica al intento de golpe y posterior secuestro del Presidente Rafael Correa. Por último, se firma una declaración de rechazo al desplazamiento por parte del Reino Unido de la Fragata “HMS Montrose” a las islas Malvinas.

“I Reunión Extraordinaria del CDS” celebrada el 10 y 11 de noviembre de 2011. Se firma la “II Declaración de Lima” que aprueba el “Plan de acción 2012” la cual incorpora nuevas iniciativas.

7.2 Conclusiones del capítulo 2

A través de este capítulo se pudo contestar a los objetivos específicos dos y tres. Es decir se describió la END del Brasil y las acciones en defensa de la UNASUR y del CDS.

Así se concluye que existen directrices destinadas a cumplimentarse en ámbitos multilaterales o en el ámbito interno pero con proyección internacional. Cuenta de esto son los lineamientos número 18 de integración suramericana, 19 sobre operaciones de paz, 20 sobre compromisos internacionales de búsqueda y salvamento y 22 sobre industria y tecnología de defensa. Otras, en cambio tienen más relación directa con objetivos de realización interna, lo cual no invalida que indirectamente puedan ser llevadas a cabo en ámbitos multilaterales. Ejemplo de este tipo son la número 1 a 17, 21 y 23.

Por otro lado se pudo constatar que algunas acciones son más ideacionales ya que sólo expresan las intenciones de los miembros y otras son más pragmáticas porque su aplicación es efectivizada. En orden desde las más ideacionales a las más pragmáticas se encuentran: las resoluciones que son para temas específicos y en la gran mayoría sirven para fijar una posición conjunta sobre un tema. Estas son la voluntad de los estados pero no obligan a aplicar ninguna política común. Luego las declaraciones que en general son firmadas en cumbres de Jefes de estado o de Ministros de defensa y pueden incluir una voluntad por crear algún organismo o regla. Si bien son el resultado del consenso de los miembros tienen la limitación de que no son vinculantes y por lo tanto la responsabilidad internacional para ser cumplidas es limitada. Luego se encuentran los ejercicios, seminarios y prácticas que son la aplicación efectiva de planes de acciones o mandatos de las declaraciones. Finalmente, en general las más importantes son las creaciones de nuevos consejos, mecanismos, institutos, etc. ya que implican acciones concretas y directas en la construcción de la integración. Las hay de

varios tipos como se vieron: consejos suramericanos, mecanismos de fomento de la confianza, centro de estudios, etc.

CAPITULO 3

8.1 “Análisis de las acciones de la UNASUR y el CDS que responden a los lineamientos de la END de Brasil y que aluden al ámbito multilateral”

Utilizando la herramienta metodológica de la matriz de datos se ha podido relacionar en este capítulo los principios y las directrices 18, 19 y 22 de la END con las acciones de defensa de la UNASUR y del CDS en las cuales haya participado Brasil (reuniones ordinarias, extraordinarias, decisiones, planes de acciones, creaciones de instituciones, acuerdos, resoluciones, declaraciones, etc.). Así se llega a los siguientes resultados que se detallan a continuación.

8.1.1 Principios consagrados en la END

Para empezar a observar cómo las acciones de la UNASUR y del CDS tienen o no articulación con la END de Brasil es un buen inicio comenzar por los principios que se consagran en el documento y en las organizaciones.

Por un lado tenemos las referencias a una tradición pacífica, solución pacífica de controversias y defensa de la paz. Brasil se define en la END como un país que no ha usado la agresión y sí la negociación para resolver sus disputas con otros países. Además ha firmado una serie de documentos que promueven la paz como el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. En el mismo sentido UNASUR y el CDS establecen en sus documentos oficiales la “construcción de un futuro común de paz” (Tratado Constitutivo de la UNASUR, 1, 2008). Del reflejo de dichos principios es el protocolo de paz de la UNASUR firmado por todos los países en el año 2010.

Por otro lado se expresan claramente en contra de la intervención en asuntos internos de los países, integridad e inviolabilidad territorial de los estados y autodeterminación de los pueblos. Esto se debe a que en varias oportunidades potencias extranjeras han utilizado distintas justificaciones para entrometerse en cuestiones reservadas al estado, vulnerando el principio fundamental de soberanía.

Una vez expuestos los principios fundamentales reconocidos, comenzaremos a desarrollar las directrices vinculadas con el ámbito multilateral. Éstas son tres la 18, 19 y 22.

8.1.2 Directriz 18 de la END: Estimular la integración de la América del Sur. Parte uno: “fomentar la cooperación militar en materia de defensa”, y parte dos: “alejar la sombra de conflictos dentro de la región y crear mecanismos consultivos para la prevención de conflictos”.

Son tres los aspectos que se tienen en cuenta en este lineamiento y que son igualmente encomendados a la UNASUR y al CDS. El primero de ellos es el de fomentar la cooperación militar en materia de defensa, el segundo se refiere a alejar la sombra de conflictos dentro de la región y crear mecanismos consultivos para la prevención de conflictos, y el tercero integrar las bases industriales de defensa.

Sobre el primero, tenemos la creación y ratificación de los respectivos estatutos de ambas organizaciones, que son la piedra fundamental e inicial para pensar en una integración y cooperación. Si no se lograra la fundación de ambas instituciones menos se podría pensar en sus acciones. Así en el “Tratado Constitutivo de la UNASUR” y con entrada en vigor tras la resolución del 11 de marzo de 2011, quedan acordados sus objetivos, principios y funcionamiento. Entre ellos se destaca la necesidad de construir la Unión de Naciones Sudamericanas como una organización dotada de Personalidad Jurídica Internacional y la de llevar a una integración en todos los aspectos de la vida de los estados, incluyendo la defensa, la industria, la energía, la innovación y tecnología y la seguridad ciudadana. (Tratado Constitutivo de la UNASUR, 23/05/08)

Consecuentemente, tras la “Declaración de Santiago” en el seno de la UNASUR, se crea el CDS que fue pensado como una instancia consultiva, de cooperación y coordinación en materia de defensa. Este se basa en los mismos principios que la UNASUR pero sumando, explícitamente, los del fomento de las medidas de confianza y transparencia, la preservación y fortalecimiento de Sudamérica como un espacio libre de armas nucleares, el fomento de la defensa soberana de los recursos naturales, y la promoción de la responsabilidad y la participación ciudadana en los temas de defensa. A su vez, entre los objetivos se habían contemplados los de consolidar a Sudamérica como una zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa y, principalmente, fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Respecto a los 11 objetivos específicos que contiene su estatuto, vale resaltar el de la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promoción del dialogo y la cooperación. El resto responden claramente varias de las 23

directrices de la END, por lo que serán desarrollados oportunamente en cada momento. (Estatuto del CDS, 16/12/08)

Una vez visto los instrumentos que dan origen a ambos espacios de integración regional se debe pasar a analizar el “Plan de acción 2009-2010” del CDS. El mismo estipuló entre sus objetivos: “Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y generar conceso para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa”. Adicionalmente dice en materia de política de defensa: “Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa. Esta iniciativa quedó a cargo de Chile y Perú, quienes realizaron consultas al respecto”. El mismo fue cumplido y se refleja en el accionar coordinado de los miembros en varios foros y encuentros a nivel global como los “Encuentro de Ministros de Defensa”. (Informe de gestión, 2011)

También se creó el “Mecanismo de Fomento de Medidas de Confianza y Seguridad”, que implica ya no sólo una declaración, sino un instrumento a seguir en caso de conflicto o amenaza. Allí se encuentra una medida que instruye la creación de programas de contacto y verificación. (Mecanismo de Fomento de Medidas de Confianza y Seguridad, 27/11/09)

Respecto al segundo aspecto de este lineamiento (alejar la sombra de conflictos dentro de la región y crear mecanismos consultivos para la prevención de conflictos) se han encontrado diferentes acciones que hacen suponer importantes avances:

Por un lado se llevaron a cabo acciones sobre la crisis boliviana de septiembre de 2008. Los países de UNASUR no hicieron esperar su preocupación por los acontecimientos y el día 12 de septiembre de 2008 se publicó una declaración en apoyo al gobierno boliviano. A su vez, el 15 se llevó a cabo una reunión urgente que resultó en la “Declaración de la Moneda”. En la misma, se vuelve a condenar el ataque a instalaciones gubernamentales y a la fuerza pública por parte de grupos que buscan la desestabilización de la democracia boliviana y una contundente condena a la masacre ocurrida en el departamento de Pando.

Sin embargo, el punto más importante a los fines de este trabajo, fue la creación de una Comisión de UNASUR a constituirse en Bolivia. La misma se formó con el objetivo de realizar una investigación imparcial, se logre el esclarecimiento de los hechos y se generen recomendaciones que eviten la impunidad de los culpables. Esta institución fue coordinada por la Presidencia Pro Tempore y acompañada por una mesa de diálogo dirigida por el gobierno. A su vez, crean otra Comisión para brindar apoyo y asistencia a las víctimas y al gobierno de Bolivia. (Declaración de UNASUR, 12/08/08)

Finalmente, la conflictividad fue solucionada y el presidente Evo Morales hizo públicos sus agradecimientos a los países de la región.

Más adelante, se produjeron levantamientos militares en Honduras y para el 28 de junio de 2009 el presidente en ejercicio tuvo que dejar su cargo. En esta ocasión, los países de UNASUR también llevaron a cabo acciones para restituirlo. Se publicarán dos comunicados de la Presidencia Pro Tempore (uno del 28 de junio y otro del 20 de julio de 2009) y se dedicará el punto 20 de la “Declaración de la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR”. En todas ellas se expresa un fuerte rechazo al secuestro del Presidente Zelaya y sus ministros y las ocupaciones de sedes del gobierno por grupos de desestabilización democrática. También se expresan en contra de reconocer otro gobierno que no sea el elegido por el pueblo y exigen la pronta restitución de la democracia y de su Presidente. Esta crisis lamentablemente terminó con un nuevo gobierno ilegítimo y, si bien el país no forma parte de la región sur, es destacable las intenciones de la UNASUR. Además con el comunicado del 9 de agosto de 2009 queda establecido el total respaldo a las acciones de la OEA, para que tomara protagonismo y lograra una solución democrática (que nunca llegó) a la crisis.

El tercer conflicto que supuso una amenaza a la paz regional fue el vivido en Ecuador en septiembre de 2010. En este caso la reacción fue más rápida y unida. El 1 de octubre tras una reunión urgente en Buenos Aires se obtuvo una declaración que condenaba enérgicamente el intento de Golpe de Estado y decidía trasladar en el mismo día a los cancilleres de todos los países miembros a Quito para expresar el pleno respaldo al presidente Correa. A consecuencia también de esta declaración, se encomienda adoptar un “Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR” que establezca una “Cláusula Democrática”. Así se crea un grupo de trabajo para dicho

propósito y el 26 de noviembre de 2010 durante la “IV Reunión de jefas y Jefes de Estado y de Gobierno” se incorpora al tratado constitutivo.

El “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia” fue un paso fundamental de la organización. Se aplicaría cuando haya una ruptura o amenaza de ruptura del orden constitucional y de los valores y principios democráticos. En estos casos se llevaría a cabo una reunión extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno y se decidiría el alcance de las medidas a tomar. Éstas implican:

“a.- Suspensión del derecho a participar en los distintos órganos, e instancias de la UNASUR, así como del goce de los derechos y beneficios conforme al Tratado Constitutivo de UNASUR.

b.- Cierre parcial o total de las fronteras terrestres, incluyendo la suspensión y/o limitación del comercio, tráfico aéreo y marítimo, comunicaciones, provisión de energía, servicios y suministros.

c.- Promover la suspensión del Estado afectado en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales.

d.- Promover, ante terceros países y/o bloques regionales, la suspensión de los derechos y/o beneficios del Estado afectado, derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte.

e. Adopción de sanciones políticas y diplomáticas adicionales.”

(Mecanismo de Fomento de la confianza, 2, 27/10/09)

Es importante destacar el significado de dicho documento para Brasil. Como fue planteado en el marco teórico, el país pretende consolidar su autonomía y liderazgo a través de una estrategia regional, que como se demostró, se vinculada con la paz. Es sólo en un ambiente regional de estabilidad y cooperación donde se maximiza el desarrollo. Es por ello que un documento con estas características favorece la percepción amistosa y reduce la posibilidad de amenazas externas de la región.

El cuarto acontecimiento a desarrollar se vincula con el documento AMC de los Estados Unidos. Este fue denunciado por el ex presidente Hugo Chaves Frías y, a su juicio, implicaba una posible amenaza a la seguridad regional por las bases militares norteamericanas que se mantenían y mantienen en Colombia. A tales efectos se decidió llevar a cabo una reunión extraordinaria de la UNASUR que tuvo como corolario la “Declaración de Buenos Aires”. Allí los mandatarios dispusieron dos medidas

concretas. Por un lado, el establecimiento del “Mecanismo de Fomento de la Confianza Mutua” y, por otro lado, se instruyó al CDS que analice el controvertido documento norteamericano para conocer su verdadero alcance.

Sobre la primera se llevó a cabo la “Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores del 15 de septiembre y 27 de noviembre de 2009” en la que se resolvió establecer el “Mecanismo de Fomento de la Confianza y Seguridad” requerido. Se componía de cinco partes, disposiciones finales y transitorias. La parte primera se trataba del intercambio de información y la transparencia, la segunda sobre actividades militares intrarregionales y extrarregionales, la tercera referidas a medidas en el ámbito de la seguridad, la cuarta sobre garantías y la quinta sobre cumplimiento y verificación.

En los días 26 y 27 de enero de 2010 se llevó a cabo una reunión de expertos que analizó la propuesta y el 28 del mismo, en instancia ejecutiva, se aprobó casi todo el documento. Como no se logró acuerdo sobre la sección cuarta de garantías y la sección tres a, b, c y d; se decidió crear un Grupo de Trabajo específico que formule sugerencias y recomendaciones. Este se reunió los días 8 y 9 de abril de 2010 y el 5 de mayo en reunión extraordinaria de la instancia ejecutiva aprobando las medidas: tres b relativo a los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas, tres c sobre medidas para prevenir e impedir la acción de grupos armados al margen de la ley y tres d sobre compromiso frente a la lucha contra el terrorismo. Finalmente, en la “II Reunión Ordinaria del CDS” se aprueba el conjunto de procedimientos y se remite al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, incluyendo las medidas en el ámbito de la seguridad numerales tres b, c y d. El objetivo era su evaluación e identificación de los órganos competentes para sus implementaciones, seguimiento y evaluación.

La aprobación de estas medidas se convierte en un hecho inédito en la región en pos de mayor seguridad y confianza. Sumado a la “Cláusula Democrática del Protocolo Adicional al tratado Constitutivo de la UNASUR”, analizada anteriormente, ya son dos instrumentos de gran relevancia para la región y para la estrategia de un liderazgo pacífico del Brasil.

Sobre el segundo aspecto se encomendó al CDS que analice el texto del “Comando de Movilidad Aérea de Estados Unidos”, realice una verificación de la

situación en las fronteras y eleve los resultados al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para decidir un curso de acción. Consecuentemente, los Ministras y Ministros de defensa en la “II Reunión Ordinaria del CDS” establecieron un Grupo de Trabajo para su análisis. El mismo estuvo compuesto por Brasil, Argentina, Colombia, Venezuela y Ecuador para que realice una síntesis objetiva del texto.

Finalmente, en la “III Reunión de Instancia Ejecutiva del CDS” se presentaron los informes solicitados y se decidió remitirlo a la próxima reunión de Ministros de Defensa del CDS que repudió el documento y le solicitó al gobierno norteamericano una reunión al respecto. Sin embargo, la misma nunca llegó, pero no por falta de voluntad de los miembros de UNASUR sino por el hermetismo de la política exterior norteamericana hacia la región. Desde 2001 esta potencia viene profundizando lo que llama “lucha contra el terrorismo” y para ello se focalizó en entrometerse en regiones y conflictos de Asia y África.⁸ (Arenal, Chomsky, Rapoport, Rusell, Tokatlian)

Otro aspecto de relevancia que hace a la paz regional se vincula con el conflicto de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En él, Brasil junto a los otros 11 miembros, siempre han respaldado al País Sudamericano. Así lo expresan, desde 2008 y hasta 2011, la firma de varios documentos de importancia tales como: el “Comunicado sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” del 10 de agosto de 2009 y la “Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas” del 4 de mayo de 2010. En general se insta al Reino Unido a reanudar negociaciones con la Argentina para encontrar una solución pacífica y definitiva. Se hace alusión a que se respeten las Resoluciones de Naciones Unidas (Res 31/49) y de la OEA. También, frecuentemente, se destaca “la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución definitiva”.

En particular, cabe destacar la “Declaración sobre Actividades Militares del Reino Unido en las Islas Malvinas” del 12 de octubre de 2010. Allí los miembros de UNASUR protestan ante las intenciones de que el Gobierno Británico lleve a cabo ejercicios militares en la zona. Además la “Declaración de Cooperación de los Países

⁸ Muestra de ello son las guerras a Afganistán e Irak; las intervenciones en el conflicto palestinoisraelí; en varios de los países del norte de África, en conflicto de Corea del Norte y Corea del Sur; sus intenciones de negociar un desarme iraní; etc.

miembros de UNASUR sobre Movimientos Relevantes de Buques cuyo derrotero incluya las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur” del 26 de noviembre de 2010. En la misma, se compromete Brasil y los demás Estados a “informar al gobierno argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina”. A su vez, tras la falta de cooperación británica, y reafirmando la posición regional, se decidió enviar una carta al Secretario General de las Naciones Unidas el día 2 de abril de 2011. En la misma, se solicita la renovación de esfuerzos en cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas Resoluciones. Finalmente, tras nuevas acciones de amenaza a la paz regional por la presencia de una nueva nave británica, se firmó la “Declaración sobre el desplazamiento de la Fragata HMS Montrose a las Islas Malvinas” del 29 de octubre de 2011, que reitera el contundente “rechazo a la presencia militar” extranjera.

Todos estos esfuerzos de la Argentina, en primer lugar, pero de todos los demás países de la región, inclusive Brasil, no son menores a la luz de los acontecimientos. Muestran la dimensión global del conflicto y la conducta unida y pacífica de la región.

Por otro lado, vale destacar lo que expresan las medidas del “Plan de Acción 2009”. En el eje 1 sobre Política de defensa apartado “d”, se decide: “crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa”. Al respecto se encomendó a Chile y Perú como responsable de la misma. La concreción de esta acción se demuestra, por ejemplo, en el punto 12 de la Declaración de Lima de la III Reunión Ordinaria del CDS cuando, en donde se pide a los cancilleres de la de los Estados de la UNASUR que apoyen en el ámbito de la OEA, la convocatoria a una conferencia especial que evalúe los objetivos y funciones del Sistema Interamericano de Defensa.

8.1.3 Tercer aspecto de la Directriz 18, Directriz 22; apartado: La reorganización de la industria nacional de materia de defensa desarrollo tecnológico independiente y apartado: Industria de Materia de Defensa.

En la END encontramos, en varias partes, lineamientos vinculados con el desarrollo de la industria de la defensa. Algunos son específicos del ámbito interno y otros regionales.

El punto de partida es el tercer aspecto de la Directriz 18 que, como se ha dicho, refiere a la promoción de la integración industrial en materia de defensa sin la participación de países extrazona. Además, se complementa con la Directriz 22 sobre capacitación industrial para: “Capacitar la industria nacional en materia de defensa para conseguir autonomía en tecnologías indispensables para la defensa”. Específicamente se expresa que la mayor fortaleza de la UNASUR podrá disminuir la tensión entre la independencia en producción de defensa y la necesidad de compensar costos con escala. Y permitirá el desarrollo de la producción de defensa en cooperación con otros países intrazona.

A su vez en el apartado: “La reorganización de la industria nacional de materia de defensa”, en su lineamiento 6 se expone que se buscarán co-participantes con otros países, con el objetivo de desarrollar la capacitación tecnológica nacional. Para, de esta forma reducir progresivamente la compra de servicio y de productos acabados en el extranjero. Finaliza, haciendo la aclaración de que, con ellos, siempre se pretenderá ser socios y no clientes o compradores. En relación con el marco teórico, aquí se ve claramente la visión brasileña de buscar construir lazos asociativos, como los son en UNASUR, y no clientelares, como en otros organismos (OMC). Demuestra las intenciones de lograr una “autonomía”, pero “relacional” del país para con el resto de la región. No pretender comprar o vender productos terminados, sino poder desarrollar la industria de forma compartida, con beneficio mutuo de todos los que la integren.

Por último, en el apartado: “industria de Material de Defensa”, se plantea la necesidad de asociación entre el desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología y el desarrollo de la producción. Es por ello que entre los retos se proponen aumentar las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación y Fortalecer la Cadena de Proveedores en Brasil.

Ahora bien, se deberían revisar los avances en los Organismos Multilaterales elegidos para comprobar si esto sucede o no. Si hay algún grado de integración industrial para la defensa y que éste se corresponda con los lineamientos brasileños.-----

Un buen comienzo es estudiar lo estipulado en el primer documento que se tiene en cuenta en este trabajo: el “Estatuto de la UNASUR”. Allí se establece entre sus objetivos la cooperación económica y comercial y la integración industrial y productiva en general. A su vez, esta es complementada con lo que expresa el “Estatuto del CDS”. Plantea la promoción del intercambio y la cooperación en el sector específico de la industria de la defensa.

Por otro lado, en el “Plan de Acción de 2009” se ha reservado uno de los cuatro ejes que lo forman a esta materia. Éste constaba de dos actividades: una, elaborar un diagnóstico de la industria de defensa para los miembros de la UNASUR para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia de tecnología; y la otra, la promoción de iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria de la defensa entre miembros de la unión. Sin embargo, de las dos, sólo la primera fue iniciada en el marco de la UNASUR.

Para el “Plan de Acción 2010 – 2011”, se plantearon nuevos objetivos que se llevarían a cabo en tres etapas con siete actividades en total. Una de ellas se ha completado, otra estaba en proceso sin ser terminado en 2011 y las restantes cinco se reprogramaron para el “Plan de acción 2012”.

La única que se ha cumplido completamente fue la articulación de un calendario anual de ferias, seminarios y otros eventos referentes a la industria y la tecnología de la defensa y la promoción de la participación de ellos como representantes del CDS. Esta actividad fue llevada a cabo por Argentina y puesta en conocimiento de todas las delegaciones.

La acción que se encontraba en proceso fue la de gestionar la consolidación del diagnóstico de la industria y tecnología de la defensa. Para este objetivo se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador el taller: “Diagnóstico de la industria y la tecnología de la defensa regional y reunión técnica para el sistema integrado de información”.

Por último las cinco acciones que no se cumplieron y quedaron pendientes para el 2012 fueron: la realización de un panel sectorial sobre metrología, normalización y evaluación de conformidad. El mismo se concretaría en la ciudad de río de Janeiro en abril de 2011 dentro de la “Feria Latin America Aerospace and Defense”. Tampoco se desarrolló un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la

defensa. No se identificaron posibles áreas comunes de asociación estratégicas para la promoción de la complementariedad, la investigación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología. Tampoco en este año se cumplió con el objetivo de 2009 de promoción de la cooperación bilateral y multilateral de industria y tecnología entre países de la unión, ni hubo ningún indicio de búsqueda de crear un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Cooperación Industrial del CDS.

8.1.4 Directriz 19: Preparar las Fuerzas para que desempeñen responsabilidades crecientes en Operaciones de Mantenimiento de la Paz

En este lineamiento se deja claro que las Fuerzas que los países dispongan para Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) seguirán el mandato de Naciones Unidas o formarán parte de las iniciativas de organismos multilaterales de la región, como lo es la UNASUR. También queda expresado que participar en las mismas, beneficia la paz mundial y la defensa nacional. Postura que se mantienen en los principios de la END y de la directriz 18.

Para analizar cómo se vincula esta directriz con las acciones de la UNASUR y el CDS se tomarán los instrumentos constitutivos de los organismos. Así en el “Estatuto del CDS” se plantea el objetivo de compartir experiencias en OMP de Naciones Unidas y para lo cual se llevó a cabo un seminario en Montevideo, Uruguay sobre lecciones aprendidas en OMP, en el ámbito interno y multilateral. Esta actividad formó parte del “Plan de acción 2010-2011” en la Presidencia Pro tempore de Perú.

Además, se realizó en Quito, Ecuador Un seminario denominado “Desafíos en el manejo de crisis en OMP”. En el mismo se desarrolló temáticas vinculadas con desastres naturales y despliegues en OMP, también el rol de las Fuerzas Armadas en el terreno. Posteriormente se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina un ejercicio combinado regional sobre OMP con el objetivo de promover estándares de interoperabilidad militar combinada. Fundamentalmente en materia de planeamiento y conducción. (Informe de Gestión, 2012)

Otro aspecto son los avances logrados en torno a la Ayuda Humanitaria. Sobre esto se tiene que tener en cuenta lo que figura en el Estatuto del CDS. Claramente se

plantea la necesidad de compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias. Específicamente las vinculadas con el desminado, la prevención, la mitigación y la asistencia a las víctimas de desastres naturales. Posteriormente el “Plan de Acción 2009” establece la planificación de un ejercicio combinado de asistencia ante una catástrofe o desastres naturales, intercambiar experiencias en el campo de la Ayuda Humanitaria y la elaboración de un inventario sobre las capacidades en materia de defensa que los integrantes de UNASUR prometen para apoyar las acciones humanitaria.

De todas estas acciones, se realizó el ejercicio sobre desastres naturales en la Punta Callao, Perú. Allí se buscó determinar la capacidad de efectuar operaciones combinadas entre los países de la UNASUR en la mitigación de desastres naturales. Sin embargo no se lograron cumplimentar, ni la consolidación de un inventario de las capacidades de defensa de los países para cooperar en caso de desastres naturales y la proposición de mecanismos de empleo de ese inventario.

Ahora sería interesante desarrollar un acontecimiento que vincula tanto las OMP como los desastres naturales: la crisis en Haití y su correlativa misión MINUSTAH.

El punto de partida fue la II Reunión de Instancia Ejecutiva del CDS el 28 de enero de 2010 donde se analizaron las consecuencias que dejó el terremoto y las acciones que debía llevar a cabo el organismo. Para lo cual se publicó una Resolución en donde se comprometen a colaborar en el rescate de sobrevivientes, la ayuda a heridos y damnificados y la reconstrucción del País. Aclaran además, y como en el resto de resoluciones y decisiones, que se tendrá en cuenta lo estipulado por las autoridades de Haití. Una clara demostración del principio de respeto a la soberanía nacional. Finalmente, se estableció como agenda la propuesta de Chile de convocar a una reunión de expertos a realizarse en Quito que se dedique a promover la realización de lo estipulado en el “Plan de Acción” sobre este tema y unificar los esfuerzos de los miembros en la misión de Naciones Unidas.

Paralelamente, el 9 de febrero de 2010 en Quito, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR celebran una reunión extraordinaria por el mismo motivo. Allí se consagró la llamada “Decisión de Quito” que se convierte en un documento fundamental para la coordinación de los Estados con Haití y Naciones Unidas.

Con la idea de “concretar una nueva cooperación Sur-Sur, mediante el acompañamiento a mediano y largo plazo en el proceso de reconstrucción” se establecieron Ejes prioritarios y Medidas estratégicas.

Entre los ejes tenemos:

“1. Infraestructura y energía: a) construcción vial: recursos en material, maquinaria y dotación de contingentes de ingenieros, para aportar a la infraestructura de Haití, en particular en la construcción de vías que serán determinadas por el Gobierno haitiano; b) energía: tendido eléctrico y estudiar el impacto que tenga, como alternativa energética, el gas en la realidad haitiana.

2. Agricultura: aportar para la reconstrucción del sector de la agricultura y la producción alimentaria; donación de semillas, insumos, fertilizantes; y, envío de especialistas. En este tema se tomará en cuenta los modelos “Pro-huerta” y Programa de Seguridad Alimentaria.

3. Salud: incrementar las acciones ya implementadas por el Consejo Suramericano de Salud”.

Entre las Medidas se tienen:

Crear un Fondo de la UNASUR, para financiar los equipos sectoriales que llevarán adelante las acciones de los tres ejes (...). En principio, el Fondo sería de 100 millones de dólares, con aportes de los países.

Solicitar al BID un crédito de hasta 200 millones de dólares, de largo plazo, en el menor interés, que será garantizado y asumido por los países de la UNASUR.

Enviar, inmediatamente carpas, apropiadas para las necesidades; y, proceder con la construcción de albergues, que atiendan la urgente necesidad de vivienda requerida en Haití.

Enviar a Haití una delegación de organismos de planificación de UNASUR, para respaldar, en este ámbito, las acciones que el Gobierno haitiano requiera.

Estimular la donación al Gobierno haitiano de maquinarias requeridas para la reconstrucción física de Haití, de manera planificada.

Explorar compromisos de los Estados Miembros, de contribuir, de conformidad con sus capacidades y de manera voluntaria, en la reconstrucción de una zona en Haití.

Contribuir en la reforestación de Haití, mediante la elaboración de un programa específico, con la participación, entre otros, de las universidades, institutos de investigación, la población civil y demás actores sociales.

Estimular la diversificación de fuentes energéticas utilizadas en Haití, para reducir la dependencia tradicional de la madera e incrementar el uso de energías renovables y de bajo impacto sobre el medio ambiente local.

Colaborar en la construcción de la sede del Gobierno.

Exhortar a los Estados Miembros que aún no lo han hecho la aplicación de procesos especiales de regularización migratoria a favor de ciudadanos haitianos.

Apoyar las iniciativas de los Estados Miembros sobre asistencia en el sector de la educación, mediante, entre otros, la reconstrucción del sistema educativo, en

todos sus niveles; designación de cooperantes, establecimiento de campamentos, liceos sísmo-resistentes y el otorgamiento de becas para estudiantes haitianos”.

(“Decisión de Quito”, 2 y 3, 2010).

Producto de este importante documento es que en la “Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR” del 4 de mayo de 2010 se instruye al Secretario General llevar a cabo las acciones necesarias para crear una Secretaría Técnica UNASUR-Haití en Puerto Príncipe y celebrar una reunión de Ministro de Relaciones Exteriores allí mismo. La Secretaría comenzó sus actividades el día 31 de agosto de 2010 para hacer efectivo el ya dicho “Plan de Acción”.

Entre esos años, se produjo además el terremoto en Chile. Al respecto todos los países del UNASUR se solidarizaron y se comprometieron con el Gobierno de Chile en apoyo al proceso de reconstrucción de ciudades y poblados⁹.

También hubo gestos de cooperación con el pueblo y gobierno de Japón, tras el tsunami y terremoto del año 2011 como la Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR del 11 de marzo de 2011.

8.1.5 Directriz 20: Ampliar la capacidad de atender a los compromisos internacionales de búsqueda y salvamento.

Sobre este lineamiento no se ha encontrado ningún avance. Es la única directriz que se vincula fuertemente con el ámbito multilateral que carece de tratamiento en los organismos. No figura ni en los estatutos, declaraciones, consejos ni resoluciones.

8.2 Conclusiones del capítulo 3

A través del estudio de las directrices 18, 19, 20 y 22 se ha podido responder, en parte, al objetivo específico número cuatro que proponía contrastar la END con las acciones de la UNASUR y del CDS. Se está en condiciones de afirmar que, de las tres estrategias vistas, la número 18 es la que presenta mayores vínculos con las acciones de

⁹ Declaración final de la “Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR del 4 de mayo de 2010.

la UNASUR y del CDS, luego la 22 y por último la 19. Además la número 20 es la única que directamente no se ha encontrado ningún vínculo.

En el lineamiento 18 hubo importantes avances sobre todo en reducir las posibilidades de conflictos intrazona con más de 10 declaraciones, las creaciones de dos comisiones de asistencia, una cláusula democrática y un mecanismo de fomento de la confianza mutua. También en cooperación de defensa con la conducta conjunta en foros multilaterales y en el mecanismo de fomento de medidas de confianza y seguridad.

La otra directriz que presente relación es la 19 sobre ayuda humanitaria y Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En ella se han realizado acciones concretas al respecto como dos seminarios, un ejercicio combinado y la creación de una secretaria técnica. Además se suman 5 declaraciones y resoluciones, algunas generales sobre OMP y otras para casos particulares como el terremoto de Chile.

En la que se ha encontrado menos relación ha sido la de la directriz 22 (que incluye el tercer apartado de la directriz 18) sobre cooperación industrial. Ya que, si bien hay declaraciones conjuntas al respecto, solo se ha llevado a cabo completamente la articular un calendario de ferias y en parte la de realizar un diagnóstico sobre la industria en defensa. Otras 5 que se habían propuesto, nunca fueron cumplidas.

La que directamente no tuvo desarrollo fue la directriz número 20 sobre los compromisos internacionales de búsqueda y salvamentos. O cual supone o un aspecto que Brasil y lo demás estados prefieren guardar para la gestión interna, o una temática para ser cumplida por otros organismos internacionales.

CAPÍTULO 4

9.1 “Análisis de las acciones de la UNASUR y del CDS que responden a los lineamientos de la END de Brasil, pero que no aluden al ámbito multilateral”

Utilizando la herramienta metodológica de la matriz de datos se han podido contrastar las directrices: 1 a 17, 21, 23 y dos apartados de la END con las acciones de defensa de la UNASUR y del CDS en las cuales haya participado Brasil (reuniones ordinarias, extraordinarias, decisiones, planes de acciones, creaciones de instituciones, acuerdos, resoluciones, declaraciones, etc.). Todos estos lineamientos y apartados son los que en el capítulo dos no fueron identificados como expresamente para ser cumplidos en ámbitos multilaterales.

9.1.1 Directriz 17: Preparar efectivos para el cumplimiento de misiones de garantía de la ley y del orden, en los términos de la constitución federal.

En este lineamiento no se especifica una estrategia en ámbitos multilaterales. Sin embargo, existen acciones en UNASUR y en el CDS sobre la materia y por lo tanto es posible suponer que hay un vínculo implícito con la END.

Ya en el Estatuto del UNASUR queda establecido el interés por un grupo de problemas globales y que afectan la seguridad interna de cada Estado y con el cual tienen que lidiar las respectivas policías y milicias. Así en su artículo 3 sobre objetivos específicos, reza:

“q) La coordinación entre organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado. (...)

t) La cooperación para fortalecer la seguridad ciudadana”.

Sin embargo, los esfuerzos se hacen visibles con la creación, el 10 de agosto de 2009, del “Consejo Sudamericano de Lucha Contra el Problema Mundial de las Drogas”. Tuvo su primera reunión de viceministros y expertos, el 28 y 29 de enero de 2010 y la segunda el 4 de marzo de 2010, en Quito Ecuador.

Si bien el Estatuto no se logró consagrar para 2011, es importante destacar algunas propuestas debatidas. Entre ellas, se enfatizó la intención de crear un “Observatorio Sudamericano sobre el Problema Mundial de las Drogas”. El mismo tendría la función de monitorear no sólo el consumo de drogas sino también sus niveles, en que rango lo hacen, el género, etc. La estrategia prevé poner en funcionamiento observatorios nacionales que, articulados, vayan constituyendo uno a nivel Sudamericano. Además se analiza la formación de una policía antidroga en centros especializados y la formación de grupos de trabajo para el control del lavado de dinero y activos, el fortalecimiento institucional y la armonía legislativa.

Por otro lado, hubo un importante esfuerzo para la persecución de estas problemáticas en las Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad. En el apartado III sobre “Medidas en el Ámbito de la Seguridad” se detallaron, entre otras, la abstención a proporcionar cualquier apoyo, activo o pasivo, a las organizaciones de personas estén vinculados con actos terroristas. Evitar el uso del territorio nacional para organizar estos actos contra otros estados. También se reitera el total repudio a cualquier intento de golpe de Estado, denegando todo tipo de ayuda para que los mismos ocurran con base al Derecho Internacional y la legislación nacional aplicable. Reiteran, además, el no reconocimiento a gobiernos surgidos por golpes de estado o que hayan provocado la alteración al orden constitucional.

La importancia de estas medidas no puede ser de ninguna manera subestimada, sobre todo teniendo en cuenta la historia de gobiernos de hechos que sufrió la región y los costos estructurales de las mismas¹⁰. Además, Brasil como el cono sur no está exento de la amenaza que el terrorismo internacional implica.

9.1.2 Directriz 6: fortalecer los tres sectores de importancia estratégica: el espacial, la cibernética y la energía nuclear.

De estos tres aspectos solo en el nuclear es en donde se hallaron, por lo menos, una visión encontrada. Antes que nada, el lineamiento expresa el interés de desarrollar su potencial nuclear siempre bajo el estricto respeto a su uso pacífico. Es decir, los proyectos que se deseen implementar tendrán que respetar los reglamentos emanados del Tratado de No proliferación de Armamento Nuclear firmado por Brasil.

¹⁰ Sólo en Brasil hubo ocho gobiernos de facto.

En el caso de los organismos regionales se hallaron, en tres documentos, alusiones semejantes. El primero de ellos es el “Estatuto de la UNASUR”, allí se establece como un objetivo específico la unión entre los diferentes organismos especializados de los Estados Miembros con la intención de robustecer la lucha para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva. El segundo escrito oficial es el “Estatuto del CDS” donde se expresa la idea de Suramérica como una zona libre de armas nucleares y de destrucción masiva. Y el tercero es el “Mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza”. En el mismo, se formula como garantía que la tecnología nuclear sea manipulada únicamente con fines pacíficos en consentimiento con el “Tratado de Tlatelolco” y demás convenios de la materia.

Entre otras acciones a tener en cuenta está la creación del Consejo de Energía Suramericano (CES) en el marco de la UNASUR¹¹. Sin embargo, hasta el periodo analizado, se concentra en la coordinación y cooperación de energía petrolera, eléctrica y renovable más que de la nuclear.

9.1.3 Directriz 7: unificar las operaciones de las tres fuerzas, más allá de los límites impuestos por los protocolos de ejercicios conjuntos.

En este lineamiento se plantea una serie de medidas de carácter organizacional del Ministerio de Defensa. Si bien responde a necesidades internas, se pueden encontrar algunas acciones multilaterales que, indirectamente, influyen en este aspecto.

Así se formula entre los objetivos específicos del CDS, intercambiar experiencias vinculadas a la modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas. Para cumplir con el mismo, se llevó a cabo, los días 19 y 20 de noviembre de 2009 en Quito, un “Seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa”. Según Javier Ponce Cevallos: “contó con la participación de representantes de ocho países suramericanos, quienes expusieron las experiencias nacionales de los Ministerios en la gestión y los procesos de modernización que han emprendido, (así como) los principales desafíos que enfrenta la región en el sector Defensa, sus estructuras y escenarios de seguridad”.

¹¹ Su establecimiento se realizó en abril de 2007 en la Isla Margarita, Venezuela

Al finalizar dicho encuentro se publicaron dos documentos de relevancia. “Memorias del Seminario de “Modernización de los Ministerios de Defensa” y el primer “Cuaderno de Defensa del CDS”. En la producción del cuaderno se conto con académicos, militares, Viceministros de Defensa, diplomáticos y asesores del sector de: Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. En el caso particular de Brasil el cuaderno contiene el artículo: “La reestructuración del Ministerio de Defensa de Brasil” de Roosevelt Wilson Sant`ana. En el mismo se explicó cuál es el modelo brasileño del Ministerio de defensa que es el mismo expresado en la END.

9.1.4 Apartado de la END sobre investigación para la defensa

Con el objetivo propuesto por el CDS de “fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las fuerzas armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa” (Estatuto del CDS, 2, 2008) es que se creó el “Centro de Estudios Estratégicos de Defensa” (CEED). Este responde, además, a los objetivos planteados en el “Plan de Acción 2009” de desarrollar un “Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa”.

Su estatuto fue firmado el 4 de mayo de 2010 en Guayaquil y allí se estipuló, entre otros, los objetivos que perseguía. Entre ellos cabe destacar el de contribuir, mediante el análisis al conocimiento de los desafíos, factores de riesgo y amenazas, oportunidades y escenarios de sustancial importancia para la defensa y la seguridad regional y mundial. También se plantea ayudar a identificar enfoques conceptuales como lineamientos comunes para articular políticas en materia de defensa y seguridad.

Entre las funciones se destacan la de realizar estudios e investigaciones sobre la defensa y seguridad regional, realización de talleres, publicaciones, una red de intercambios con los centros de estudios estratégicos nacionales, crear un centro de documentación y archivo y el desarrollo de análisis sobre la defensa y la paz regional. El documento se completa con una estructura muy bien organizada por funciones, consideraciones respecto a presupuesto, personal, sede permanente, Idiomas y enmiendas.

Luego de un amplio debate se acordó la Sede en la ciudad de Buenos Aires y se asignó como director al argentino Alfredo Forti. Fue inaugurado el día 27 de mayo de 2011.

Por otro lado el “Plan de Acción 2010-2011” en su Eje 4 consta de tres actividades, de las cuales, una fue concretada y dos quedaron para ser realizadas en el “Plan de Acción 2012”.

La actividad que se realizó fue la de elaborar una propuesta de programa suramericano de formación en defensa. El mismo fue dirigido a civiles de los estados del CDS. La misma estuvo a cargo de Argentina. Entre las actividades no cumplidas estuvieron la de consolidar una base de datos que contenga información de las instituciones militares, de los centros de formación de especialistas civiles en defensa y de sus programas; el implementar herramientas tecnológicas para beneficio de la actualización de datos y la comunicación. Y por otro lado, no se realizó un curso de defensa programado en la Escuela Superior de Guerra en Brasil.

Como se definió en el apartado teórico, la defensa, para Brasil, no sólo es entendida como aquellos aspectos que tradicionalmente se vinculan con la misma, como ser: la soberanía, el patrimonio y la integridad territorial. Sino otros aspectos relativos a compromisos colectivos y solidarios. Se decía, la cooperación no se percibe como pérdida de libertad y por ende pérdida de soberanía, sino como una forma *soft* de lograr mayor independencia y seguridad. En este marco los avances en el desarrollo de estudios sobre defensa a nivel regional son un claro ejemplo de ello. Supone involucrar a la sociedad civil en lo que suponen temas que solo están destinados a participar los soldados. Además, ayuda a encontrar nuevas vías para la solución y comprensión de conflictos y amenazas.

9.1.5 Apartado sobre inteligencia para la defensa: Transparencia

Este aspecto ha sido desarrollado fuertemente en los organismos regionales desde el “Plan de Acción 2009”. Allí se detalla la necesidad de establecer una red de intercambio de la información sobre política de defensa, transparentar la información relativa a la defensa y favorecer la enunciación de “enfoques conceptuales”.

Estos objetivos prácticos van a tener su repercusión en las “Medidas de Fomento de la Confianza” del año 2009, en donde se le dedica todo un apartado al respecto. Se propondrán entre otras cosas la “creación de un banco de información sobre registro de transferencia y adquisición de equipos y armas convencionales”.

También se llega a la formación de un grupo específico de trabajo sobre la materia. Éste pretendía crear una metodología tendiente a solucionar elementos técnicos y de diseño del sistema de medición de los gastos de defensa. Para ello se propuso en una primera instancia, recopilar toda la información sobre gastos de defensa de los miembros a través de la metodología de la ONU para que, en una segunda instancia, se diseñe una metodología regional.

El grupo de trabajo realizó a lo largo del 2010 y 2011, una cantidad significativa de talleres para tales fines. Sin embargo, no fue posible lograr la metodología pretendida desde 2009¹².

9.1.6 Directrices sin relación

De los 23 lineamientos 17 no se los ha podido relacionar directamente con las acciones de Brasil en UNASUR y el CDS.

Estas son: 1. Disuadir la concentración de fuerzas hostiles en las fronteras terrestres, en los límites de las aguas jurisdiccionales brasileñas, e impedirles el uso del espacio aéreo nacional. 2. Organizar las Fuerzas Armadas bajo la égida del trinomio monitoreo/control, movilidad y presencia. 3. Desarrollar las capacidades de monitorear y controlar el espacio aéreo, el territorio y las aguas jurisdiccionales brasileñas. 4. Desarrollar, lastrado en la capacidad de monitorear/controlar, la capacidad de responder rápidamente a cualquier amenaza o agresión: la movilidad estratégica. 5. Profundizar el vínculo entre los aspectos tecnológicos y los operacionales de la movilidad, bajo la disciplina de objetivos bien definidos. 9. Concentrar la presencia de unidades del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea en las fronteras. 10. Priorizar la región amazónica. 11. Desarrollar, para fortalecer la movilidad, la capacidad logística, sobretodo en la región amazónica. 12. Desarrollar, para atender a los requisitos de monitoreo/control, movilidad y presencia, el concepto de flexibilidad en el combate. 13.

¹² En 2013 se logra la creación de la “Metodología de Información sobre Gastos”.

Desarrollar, para atender a los requisitos de monitoreo/control, movilidad y presencia, el repertorio de prácticas y de capacitaciones operacionales de los combatientes. 14. Promover la reunión, en los militares brasileños, de los atributos y predicados exigidos por el concepto de flexibilidad. 15. Rever, a partir de una política de optimización del empleo de recursos humanos, la composición de los efectivos de las tres Fuerzas, de modo a dimensionarlas para atender adecuadamente a lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Defensa. 16. Estructurar el potencial estratégico alrededor de las capacidades. 21. Desarrollar el potencial de movilización militar y nacional para asegurar la capacidad disuasoria y operacional de las Fuerzas Armadas. 23 Mantener el Servicio Militar Obligatorio

9.2 Conclusiones del capítulo 4

A través de este último capítulo se ha podido contestar acabadamente a los requerimientos del objetivo específico número cuatro. Es decir, se contrastaron las directrices 1 a 17, 21 y 23 y dos apartados, con las dos instituciones regionales.

Con la creación de dos organismos subsidiarios y varias declaraciones al respecto, es la directriz 17 sobre el cumplimiento de misiones de garantía de la ley y del orden interno, la que más desarrollo se ha podido documentar.

A la par, la estrategia número 6 sobre el desarrollo de los sectores espacial, la cibernética y la energía nuclear ha logrado avances. Sin embargo sólo se pudieron constatar acciones en el área de la energía nuclear. De él se tiene la creación de un órgano subsidiario, un apartado en el documento del establecimiento del mecanismo de confianza y declaraciones en varios textos oficiales.

En tercer lugar, se ubica el apartado sobre desarrollo de la investigación para la defensa. Aquí se ha logrado crear el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa, se han firmado declaraciones de voluntades para la materia y llevado a cabo la propuesta del programa sudamericano para la defensa.

En cuarto lugar se han realizado avances para el cumplimiento del apartado sobre transparencia. Allí el mecanismo de confianza adquiere un valor fundamental junto con los avances en grupos de trabajos sobre la materia.

En quinto lugar, la directriz 7 sobre unificación de las tres fuerzas es el que menos relación ha tenido. Se suman algunas declaraciones, publicaciones de libros y una actividad concreta de modernización de las fuerzas.

Finalmente, hay una serie de directrices que no han tenido relación con las actividades de UNASUR y del CDS. Desde la número 1 hasta la 6, desde la 9 a la 16, la 21 y la 23.

10 Conclusiones Finales

Como se planteó en la parte introductoria, el trabajo presentado en esta tesis de grado se originó en un intento por responder a la pregunta de si la END tenía relación con la UNASUR y el CDS, y cómo era esta. Una extensa revisión bibliográfica hizo posible constatar que no son pocos los trabajos sobre política exterior y de defensa brasileña, pero que estos no desarrollan con profundidad la coherencia entre los lineamientos de política de defensa y las acciones multilaterales. En general se pone el acento en las consecuencias y no en las acciones en sí mismas. Además, se llegó a la conclusión de que esta investigación ayudaría a esclarecer cuáles de las intenciones son realmente llevadas a la práctica y cómo lo hace.

Luego se diseñó un marco teórico que aporte en la construcción de definiciones para los actuales países emergentes y en la evaluación de las capacidades pragmáticas de los organismos de integración. Sobre el mismo se establecieron los conceptos de “política exterior” como acción y como reacción externa; de “defensa” tanto relativa a cuestiones duras como equipamiento militar y blandas como la cooperación o la promoción; de “Brasil” como potencia regional, cooperativa, antihegemónica, en ascenso y de “autonomía” definida como relacional.

Consecuentemente, en el capítulo 1 se desarrollaron los antecedentes de la política exterior de Brasil, de la UNASUR y del CDS, para determinar su relevancia histórica y conocer si existían relaciones previas entre ellas. Así se ha demostrado que los esfuerzos logrados tras la constitución del Ministerio de Defensa y del DDPDN de 2005 no alcanzaron para establecer los objetivos que Brasil buscaba. Es por ello que la END se convierte en el hito que consagra el nuevo papel del país en materia de defensa.

Por otro lado, se ha analizado cómo fue el camino que recorrieron los estados de la región para constituir la UNASUR. Se concluyó que nació de la voluntad de los Presidentes de la región y, tras un proceso constante de reuniones, se logró institucionalizar bajo la idea de una unión suramericana de naciones. A considerar por el autor, fue un proceso de construcción mutua, continua, voluntaria y esperada.

Adicionalmente, se destacó el importante papel que jugó Brasil en la creación del CDS. Se demostró que las visitas de Nelso Jobim y sus funcionarios en los países sudamericanos fue una exitosa campaña de promoción y negociación para lograr crea el

CDS. Este protagonismo respondía a la búsqueda de posicionarse como líder potencial en la región y daba cuenta de que lo harían desde la cooperación y no la coerción, como se planteaba en el marco teórico. Se puede afirmar que, el Consejo es la expresión misma de esa búsqueda de autonomía relacional. Es una instancia de relevancia para construir una política de defensa común en pos de mayor independencia de las influencias del ambiente y el poder internacional.

Continuando con la investigación, en el capítulo 2 se analizaron cómo está compuesta la END y las acciones de UNASUR y del CDS. Lo que permitió concluir que hay directrices destinadas a ser cumplidas principalmente en ámbitos multilaterales y otras más vinculadas con el interno. Por otro lado, desde el punto de vista de las acciones de UNASUR y del CDS se constató que existían algunas de tipo ideacionales y otras pragmáticas de aplicación efectiva. Esta valoración, a título del autor, cumplió además un objetivo metodológico, ya que permitió organizar la información y jerarquizar la importancia de las acciones. De esta manera, se pudo construir una tipología de acciones a saber: primero las resoluciones; segundo las declaraciones; tercero los ejercicios, seminarios y prácticas; y cuarto las creaciones de institutos, consejos, etc.

Cumplida esta primera parte del trabajo, se avanzó con el análisis de la matriz de estrategia y acciones. A través del capítulo 3 se pudo dar cuenta de las relaciones que existían entre los lineamientos destinados al ámbito multilateral con las acciones de UNASUR y del CDS; y en el capítulo 4 las de los lineamientos consignados principalmente a cumplirse en el ámbito interno. Integrando ambas se establecen las condiciones suficientes para hacer un balance final y general del desarrollo de todas las directrices en los dos organismos regionales, ordenándolas desde los que tuvieron mayor relación hasta los que no tuvieron ninguna.

A tal efecto, es posible afirmar que Brasil ha utilizado ambos organismos regionales para cumplir con su objetivo número 18 sobre integración suramericana. Cooperando sin imponer hegemonía, se lograron 10 declaraciones sobre la materia en documentos muy importantes como los estatutos de creación y las declaraciones en cumbres de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno. La creación de 2 comisiones de asistencia para la cooperación, la aprobación de la Cláusula Democrática, del

Mecanismo de Fomento de la Confianza y una acción efectivizada, relativa a la conducta conjunta en foros multilaterales.

También ha aprovechado las instituciones regionales para darle un importante impulso a la directriz 19 sobre responsabilidades en operaciones de paz. De esta dan cuenta 3 acciones concretas (dos seminarios sobre ayuda humanitaria y desastres naturales y un ejercicio combinado) y más de 5 declaraciones. No obstante, una de las actividades de mayor relevancia fue la creación de la secretaría técnica de ayuda humanitaria para Haití en coordinación con la ONU. Referenciando el marco teórico, este último hecho es sin duda la mejor forma de entender cómo una directriz nacional puede ser cumplida por una instancia cooperativa.

Brasil también supo beneficiarse con estos procesos de integración para cumplir con su estrategia 17 sobre garantía de la ley y el orden interno. Desde una lógica “amigo- amigo”, vista en el marco conceptual, pudo crear dos organismos subsidiarios para estos temas, tradicionalmente reservados al ámbito interno.

No menores son los avances en la consecución del lineamiento 6 en el aspecto de desarrollo de la energía nuclear. En tal sentido, y bajo la misma dinámica del objetivo anterior, se logró la creación de un consejo sobre la materia e importantes definiciones de acción y conducta a través del “Mecanismo de Fomento de Confianza”.

Otro bagaje de acciones debe ser tenido en cuenta al hablar de la prioridad que la END otorga al desarrollo de la investigación de defensa. En efecto, la creación del CEED es, a consideración del autor, su expresión más acabada. Implica un claro ejemplo de la nueva visión brasileña de construir una defensa, no sólo desde el equipamiento, sino desde otras opciones blandas de poder. Constituye, sin lugar a dudas, un conjunto de opciones pacíficas para construir autonomía.

Respecto al apartado sobre transparencia, el “Mecanismo de Fomento de Confianza” es de gran importancia. Esto se debe a que establece que los países tengan acceso a información confiable sobre armamento, organización de las fuerzas, etc. y establece lineamientos específicos para asegurar relaciones amistosas que reduzcan las percepciones de amenaza intra-zona. Para Brasil es un instrumento que refuerza los lazos de amistad con los demás, compartiendo información, históricamente, reservada a

la cúpula militar. Sin lugar a duda, es la expresión más clara de lo que se entiende por cooperación antihegemónica y relación amigo-amigo.

En menor medida Brasil ha utilizado los organismos internacionales para el cumplimiento de la directriz 22 sobre industria de defensa. Dan fe de ello las intenciones de llevar a cabo 7 acciones concretas, pero el sólo cumplimiento de una de ellas en su totalidad y una en forma parcial. Además, la que se realizó en su plenitud es, de todas, la que menos compromete a los miembros. Esta se refiere a la articulación de un calendario de ferias internacionales. Por otro lado la directriz 7, sobre unificación de las fuerzas armadas, tampoco alcanzó avances sustanciales. Solo se puede tener en cuenta las publicaciones de algunos libros sobre la materia y un seminario de modernización de las fuerzas armadas.

Por otro lado, hubo un grupo de directrices en las que no se hallaron relación con las acciones. De todas ellas, resalta la directriz 20 (Ampliar la capacidad de atender a los compromisos internacionales de búsqueda y salvamento). Como se ha visto fue el único de los lineamientos que forma parte del grupo vinculado principalmente con el ámbito multilateral. La ausencia de este aspecto en los debates y encuentros de la UNASUR y del CDS hace reflexionar al autor respecto a que debería ser tomada en cuenta por los funcionarios de Brasil para un futuro. Si no se ha tratado en los años posteriores o no se han utilizado otros espacios multilaterales para tratar este aspecto, tendría que planificarse una estrategia para incluirlo en la agenda de UNASUR y del CDS. Su persecución implica, necesariamente, la conexión con los demás países suramericanos y, por ende, se vería facilitada bajo una fuerte coordinación y cooperación con ellos.

Es oportuno resaltar otras consideraciones teóricas específicas que fueron surgiendo a lo largo del trabajo y que por su relevancia, merecen un apartado especial. Por un lado, es importante tener en cuenta que Brasil, en UNASUR y en el CDS, realizó lo que Dallanegra Pedraza llama “acción externa”. Es decir, se comportó en el ambiente regional de acuerdo a objetivos o lineamientos preestablecidos. Su política externa no fue improvisada o reactiva, sino en función de un proyecto sumamente estudiado. Por otro lado, se puede reflexionar particularmente sobre el “Mecanismo de Fomento de la Confianza Mutua” y el “Protocolo Democrático Adicional al Tratado Constitutivo”. La aprobación de estas medidas se convierte en hechos inéditos en la región en pos de

mayor seguridad y confianza. Son instrumentos que establece una nueva manera de relacionamiento entre estados, resaltando la protección de la paz y la soberanía. Además, muestran las pretensiones del país en consolidar su autonomía y liderazgo a través de una estrategia regional, que como se demostró, se vincula con la paz. Es sólo en un ambiente regional de estabilidad y cooperación donde se maximiza el desarrollo. Es por ello que un documento con estas características favorece la percepción amistosa y reduce la posibilidad de amenazas externas de la región.

En lo relativo a la concepción de “potencia regional”, el comportamiento de Brasil en los organismos puede entenderse como un salto cuantitativo, por la cantidad de firmas, acuerdos, declaraciones y creaciones; y cualitativo, por la importancia de algunos de ellos, en especial, como el “Mecanismo de Fomento de la Confianza” o el CEED. Además, la definición de antihegemónica bajo la dinámica amigo-amigo también permitió dar cuenta del apoyo a iniciativas comunitarias. Y, finalmente, el concepto “potencia en ascenso”, fue clave para comprender que aun resta mucho por hacer y que se está recién en una etapa incipiente de integración, también llamada “fundacional”.

Todo lo hasta ahora concluido hace pensar que se está en presencia de un verdadero cambio en la manera de abordar los temas de defensa en la región. Ya no es la Cuestión Malvinas un problema binacional, un golpe de estado un problema simplemente interno, ni un desastre humanitario una crisis que afecte sólo al país en donde ocurre. Hay una nueva forma de comprender y accionar de los estados sudamericanos en términos de defensa y seguridad, en donde las causas de los unos y los otros son causas de todos. En donde la inseguridad de uno de ellos alerta y afecta a la de todos.

En términos históricos los aproximadamente cinco años de existencia de la UNASUR y del CDS son prácticamente un suspiro en una organización internacional, pero los hechos evidencian una voluntad firme y contundente, de terminar con la sumisión propia de una región fragmentada por las ambiciones de potencias externas. Lo sustancial de las acciones llevadas a cabo estos años ya están gravados en la cultura de estos pueblos y es la senda que se debe seguir transitando, si se quiere un definitivo renacer político y cultural en comunidad.

Y el salto que dio la región también debe entenderse dentro de la arena internacional en la que pertenece. Lo que se ha logrado en términos de defensa es un cambio inédito en el mundo. Como se estudia en las cátedras de integración regional, se pone como ejemplo de excelencia y desarrollo a la experiencia de la Unión Europea. Y es indudable que sus logros son profundos y de alto alcance. Pero también es una gran verdad que en los más de 50 años de integración europea no se han podido conseguir verdaderos avances en término de defensa. La Política Exterior y de Seguridad Común fue establecida como el segundo de los tres pilares de la unión en el Tratado de Maastricht de 1992. Tenía como objetivo establecer temas de agenda exterior común y aunar prácticas y organizaciones de la defensa. Hasta se planteaba un ejército europeo y una estrategia común europea de defensa. Sin embargo, este nunca fue efectivizado y, muy por el contrario, fue una de las principales causas de las crisis que sufriría la unión en los años setenta. (Tratado de Maastricht, 1992)

Es sólo en el ámbito de la OTAN en donde los europeos encuentran cierta coordinación supranacional en la manera de protegerse. Pero esta, dista mucho de ser una integración en defensa como la sudamericana. Por dos razones principales: primero porque es una alianza militar y segundo porque el origen del que la lidera. Una alianza militar intergubernamental es un sistema de defensa colectiva en el cual los estados miembros acuerdan defender a cualquiera de sus miembros si son atacados por una facción externa (Holgado, 2000). No implica promover una cultura común en defensa, tampoco es necesario que realicen actividades conjuntas para la producción académica ni tecnológica en defensa. Por otro lado, el conductor hegemónico de la OTAN son los EEUU. Es decir una potencia extrazona que no comparte ninguna identidad ni historia común con la unión europea. (Gratius, 2008)

En cambio el líder de Brasil es natural y necesario. Natural porque forma parte de la zona y desde antes de la creación del CDS fue reconocido por sus pares como tal. Y necesario por las reservas naturales que poseen (el Amazonas) y demás condiciones materiales (país más extenso, más poblado, más productivo de la región, con mayor equipamiento militar, etc.).

Como se dijo anteriormente, este proyecto regional es aún incipiente y necesita reforzar las negociaciones para avanzar en temas que afectan a todos los países sudamericanos. Brasil debería en base a su estrategia promover:

Que se desarrolle un protocolo de protección de amenazas externas para el Amazonas. Ya que en su END es identificada esta región como el principal factor a defender. Además por la extensión que tiene es muy difícil lograr su control total y sería mucho más efectivo si es en cooperación con el resto de los países.

Concretar acciones en términos de industria para la defensa. En base a los datos recabados por el autor, hubo escasos avances en esta materia. Una renovada promoción de acuerdos industriales para la producción e innovación industrial beneficiaría los alcances buscados por Brasil en crecimiento y ayudaría a diversificar sus plantas.

Que se cree un presupuesto común para la defensa regional y que se destinen a profundizar las actividades del CDS. Un paso decisivo para seguir construyendo la integración y dotarla de mayor independencia. Además ayudaría a concretar los “Planes de Acción” que por falta de fondos no se realizan en tiempo y forma.

Crear fuerzas militares para la región en protección de la paz. Equipadas para actuar rápidamente ante crisis humanitarias o amenazas de la misma. Serían un complemento muy útil para monitorear el Amazonas. Si se tiene en cuenta que la selva ocupa las fronteras entre Brasil, Colombia, Venezuela y Perú; unas fuerzas compartidas, y bajo un mandato común respaldado por la UNASUR, alejarían aún más las percepciones de amenaza y mejoraría la protección del tráfico en la zona.

Desarrollar una Estrategia de Defensa Regional en donde se establezcan lineamientos prioritarios para la región y políticas a largo plazo. Supondría una guía para los planes de acción y limitaría las contingencias propias de los gobiernos nacionales. Es pensar en una “política de defensa como un estado regional” y no una “política de defensa de gobiernos nacionales para la región”.

La mayoría de estas recomendaciones buscan combatir el gran desafío de todo proceso de integración: luchar contra el inmovilismo. El futuro de la UNASUR y del CDS depende en gran medida de la capacidad de los estados (y no de los gobiernos) de cumplir con las metas pautadas año tras año y seguir proyectando con ambición y acciones, ideales comunitarios.

11 Bibliografía

11.1 Fuente primaria Documentos oficiales

Acta de la Cuarta Reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS (2011), Perú, <http://www.unasurcds.org/>.

Acta de la Primer Reunión Extraordinaria de la Instancia Ejecutiva del CDS (2010), Colombia, <http://www.unasurcds.org/>.

Acta de la Primera Reunión de Viceministros de Defensa del CDS de la UNASUR (2009), Chile, <http://www.unasurcds.org/>.

Acta de la Reunión Extraordinaria del CDS (2010), Argentina, <http://www.unasurcds.org/>.

Acta de la Reunión Preparatoria de la Novena Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (2010), Bolivia, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Acta de la Segunda Reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS (2010), Ecuador, <http://www.unasurcds.org/>.

Acta de la Tercer Reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS (2010), Ecuador, <http://www.unasurcds.org/>.

Carta Democrática Interamericana (2001), Canadá, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Carta para el Secretario General de la ONU sobre la cuestión Malvinas (2011), <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Comunicado de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR sobre el intento de golpe en Honduras (2009), Perú, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Comunicado sobre la cuestión de las Islas Malvinas en la tercer Cumbre Ordinaria de Jefas y Jefes de estado y Gobierno de la UNASUR (2009), Ecuador, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Decisión de Quito (2010), Ecuador, <http://www.unasurcds.org/>.

La Estrategia Nacional de Defensa del Brasil hacia Sudamérica – Andrés Víctor Crisafulli

Decisión para el Establecimiento del CDS de la UNASUR (2008), Brasil, <http://www.unasurcds.org/>.

Declaración de Ayacucho (2004), Perú, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Bariloche (2009), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Buenos Aires sobre la situación de Ecuador (2020), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Cochabamba (2006), Bolivia, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de cooperación de los países miembros de la UNASUR sobre movimientos relevantes de buques cuyo derrotero incluya las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (2010), Guyana, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Guayaquil (2010), Colombia, <http://www.unasurcds.org/>.

Declaración de la Moneda (2008), Chile, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de la UNASUR sobre la Crisis Boliviana (2008), Chile, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR (2011), Paraguay, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Lima (2011), Perú, <http://www.unasurcds.org/>.

Declaración de Lima (2011), Perú, <http://www.unasurcds.org/>.

Declaración de Margarita (2007), Venezuela, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Santiago de Chile (2009), Chile, <http://www.unasurcds.org/>.

Declaración de Seguridad Ciudadana en Sudamérica (2005), Brasil, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración de Seguridad de las Américas (2003), Perú, <http://www.unasurcds.org/>.

La Estrategia Nacional de Defensa del Brasil hacia Sudamérica – Andrés Víctor Crisafulli

Declaración de UNASUR en respaldo a la democracia en Honduras (2009), Ecuador, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR (2010), Guyana, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones (2004), Bolivia, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración Final de la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR (2010), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración Presidencial de Quito (2009), Ecuador, <http://www.unasurcds.org/>.

Declaración sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas (2010), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Declaración sobre desplazamiento de la fragata HMS Montrose a las Islas Malvinas (2011), Paraguay, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Estatuto del CDS de la UNASUR (2008), Chile, <http://www.unasurcds.org/>.

Estatuto del CEED (2010), <http://www.unasurcds.org/>.

Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (2010), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Estrategia Nacional de Defensa. Paz y seguridad para Brasil. (2008), Brasil, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea estratégica global de bases de apoyo (2005), EEUU, <http://www.cronicon.net/paginas/pais-ocupado/Libro%20Blanco%20Movilidad%20Aerea%20EU.pdf>.

Plan de Acción 2009-2010 (2009), Chile, <http://www.unasurcds.org/>.

Plan de Acción 2010-2011, <http://www.unasurcds.org/>.

Plan de Acción 2012 del CDS (2012), <http://www.unasurcds.org/>.

La Estrategia Nacional de Defensa del Brasil hacia Sudamérica – Andrés Víctor Crisafulli

Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR sobre compromiso con la democracia (2010), Guyana, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de RREE (2011), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Resolución del Consejo de Ministros de RREE de la UNASUR (2022), Ecuador, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Resolución del Consejo de Ministros de RREE de UNASUR sobre la entrada en vigencia del Tratado Constitutivo (2011), Ecuador, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Resolución para los Procedimientos de Aplicación para las Medidas de Fomento de confianza y Seguridad (2010), Guyana, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Resolución sobre el Mecanismo de fomento de la Confianza (2009), Argentina, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

Resolución sobre la Situación de Haití (2010), Ecuador, <http://www.unasurcds.org/>.

Tratado Constitutivo de la UNASUR (2008), Brasil, <http://www.unasursg.org/inicio/documentos>.

11.2 Fuentes secundarias:

Almeida R. Teses sobre o novo império e o cenário político-estratégico mundial: Os Estados Unidos e o Brasil nas Relações Internacionais, Meridiano (5), Brasil.

Ángela M. (2009), CDS: hacia una estrategia regional de defensa, Resdal, Bogotá, Colombia.

Ayllón B. (2003), La victoria de Lula: dilemas y desafíos de Brasil, CIDOB (60), Argentina.

Bartolomé M (2006), La seguridad internacional post 11-S. Contenidos, debates y tendencias, IPN, Argentina.

Bompadre G. (1999) Cooperación nuclear Argentina-Brasil. Evolución y perspectivas, Estudios, IX (23). http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R18/ri18-ebompadre.pdf

Buffa D., Rubiolo F., Becerra M., Baroni P. y Vagni J. (2011), Cooperación integración regional e interregionalismo. Trayectorias y desafíos desde el sur, Conicet y Universidad Siglo 21, Argentina.

Burges S. (2008), Consensual Hegemony: Theorizing brasilian foreign policy after the cold war, SAGE publications, Canadá.

Calle F. (2005), La evolución reciente de las políticas y estructuras de defensa en el cono sur: Argentina, Brasil y Chile, Colección y ensayo, Argentina, Buenos Aires.

Crisaulli A. y Zaballa Gallardo M. (2012) América del sur: ¿Sociedad Internacional? Un estudio acerca del rol de UNASUR en el caso Malvinas, Jornadas de Relaciones Internacionales Universidad Siglo 21, Argentina.

Dallanegra Pedraza L. (1998), Política Exterior: Definiciones, elementos, método, tendencias, Debates. España.

Dieterich H. (2008), Brasil, Argentina y Venezuela constituyen un Bloque Regional de Poder Militar, Rebelión, Argentina.

Donadio M (2010), La reconstrucción de la seguridad nacional. Defensa, democracia y cuestión militar en América Latina, Prometeo, Argentina.

Galvao T. (2008), As relacoes Brasil-EEUU: do pan-americanismo ao pós-americanismo, Meridiano (13), Brasil.

García J. (2008) El consejo de defensa sudamericano: ¿instrumento de integración regional o mecanismo para la hegemonía del Brasil?, UNISCI Discussion Papers, I (159). <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=76711404011>

Grabendorf W., La política exterior del Brasil, entre el primer y tercer mundo, Nueva Sociedad (41), Argentina.

Gratius S. (2007 diciembre), Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?, FRIDE, (35).

http://www.fride.org/buscador_result.php?textos=susana+gratius&tipo=keywords&site_lang=es&enviar=Buscar

Gratius S. (2008), ¿hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Sudamericano. FRIDE, Argentina.

Hirst M. (2009), Crisis del estado e intervención internacional, Edhasa, Argentina.

Hoecker M. (2002), Construyendo un régimen cooperativo de seguridad en el cono sur de América Latina. Elementos conceptuales, políticos y estratégicos, Fasoc (1 y 2), Argentina.

Huntington S. (1997, 11ª edición), El choque de civilizaciones, Paidós, Argentina.

Ituassu A. (2006), EEUU, La integración latinoamericana y el lugar de Brasil, Nueva Sociedad (206), Argentina.

Lessa A. (2010), Brazil's strategic partnerships: an assessment of the Lula era (2003 – 2010), RBPI (53), Brasil.

Malamud A. (2011), A leader without followers? The growing divergence between the regional and global performance of Brazilian foreign policy, university of Miami, EEUU.

Manut R. (2004), Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI, Fundación Cidob, Argentina.

Marques A. (2004, octubre). El Ministerio de Defensa en Brasil: limitaciones y perspectivas, Revista Fuerzas Armadas, Argentina, Buenos Aires.

Merke F. (2004), Identidad y política exterior. La Argentina y Brasil en perspectiva histórica, Sociedad Global, Argentina.

Meza R. (2006), Cambios y continuidades en la política exterior brasileña, IIK (13), EEUU.

Meza R. (2008), Argentina y Brasil en la política internacional: regionalismo y Mercosur (estrategias, cooperación y factores de tensión), RBPI (51), Brasil.

Otálvora E. (2008, diciembre), La diplomacia Militar en Sudamérica. Alianzas y Rupturas, Ildis, (1), Venezuela y Alemania. <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/DocumentoEdgarotalvoraFinal.pdf>

Pecequilo C. (2010), A new strategic Dialogue: Brazil – US relations in Lula's Presidency (2003 – 2010), Revista brasileira de política internacional (132 – 150), Brasil.

Peña F. y Goncalves J. (2010), Argentina y Brasil 2015 construyendo una visión compartida, CARI, Argentina.

Ramírez Meda K. (2012), Las potencias medias en la teoría de las relaciones internacionales, Nueva Política I (1), Argentina. <http://www.uru.edu/fondoeditorial/revista/pdf/NP/NPn1/NPn1-potenciasmedia.pdf>

Russel R. y Tokatlian J. Argentina, Brasil y EEUU: El desafío de una esfera de cooperación, Agenda Internacional (2), Argentina.

Russell R. y Tokatlian G. (2002), De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur, Perfiles Latinoamericanos, X (21). <http://www.redalyc.org/redalyc/pdf/115/11502109.pdf>

Sader E. y García M. (2010), Brasil entre el pasado y el futuro, Capital Intelectual, Argentina.

Saint-Pierre H. (2009), La Defensa en la Política Exterior del Brasil: el Consejo Suramericano y la Estrategia Nacional de Defensa, Real Instituto Elcano documento de trabajo. España.

Saraiva M. (2007) Brasil y Argentina: Política externa para America Latina em tiempos recientes, Universidad de Salamanca (47), España.

Sarez A. (2004), Brasil y el gobierno de Lula: oportunidades y desafíos, CIDOB, Argentina.

Senne R., Onuki J., Oliveira A. (2003), La política exterior brasileña y La seguridad hemisférica, Centro de estudios de Negociaciones Internacionales (2 y 4), Brasil.

La Estrategia Nacional de Defensa del Brasil hacia Sudamérica – Andrés Víctor Crisafulli

Sennes R. y Tomazini C. (2006) Agenda Sudamericana de Brasil. ¿Proyecto diplomático, sectorial o estratégico?, Foreign Affairs en español, EEUU.

Sorj B. Fausto S. (2011), Brasil y América del Sur: miradas cruzadas, Plataforma Democrática y Catálogos, Argentina.

Spektor M. (2009), O ocaso da “rivalidade emergente”, Meridiano (22), Brasil.

Tulchin J., Manaut R. y diamint R (2006), El Rompecabezas conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI, Prometeo, argentina.

Wollard D., Maihold G. y Mols Manfred (2011). La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas, Nueva sociedad, Argentina.

12 Anexos

12.1 Esquema de contenidos del documento END

- Tapa
- Parte 1: Formulación Sistemática
 - Introducción
 - Estrategia Nacional de Defensa y Estrategia Nacional de Desarrollo
 - Directrices de la Estrategia Nacional de Defensa
 - Directriz 1
 - Directriz 2
 - Directriz 3
 - Directriz 4
 - Directriz 5
 - Directriz 6
 - Directriz 7
 - Directriz 8
 - Directriz 9
 - Directriz 10
 - Directriz 11
 - Directriz 12
 - Directriz 13
 - Directriz 14
 - Directriz 15
 - Directriz 16
 - Directriz 17
 - Directriz 18
 - Directriz 19
 - Directriz 20
 - Directriz 21
 - Directriz 22
 - Directriz 23

- Primer eje
 - La marina de Brasil: la jerarquía de los objetivos estratégicos y tácticos
 - El ejército brasileño: los imperativos de flexibilidad y elasticidad
 - La fuerza aérea brasileña: vigilancia orientadora, superioridad aérea, combate centrado, combate geoestratégico
 - Los sectores estratégicos: el espacial, la cibernética y nuclear
- Segundo eje
 - La reorganización de la industria nacional de material de defensa: desarrollo tecnológico independiente
- Tercer eje El servicio militar obligatorio: nivelación republicana y movilización nacional
- Conclusión
- Segunda parte: Medidas de implementación
 - Contexto; fundamentos; hipótesis de empleo; empleo conjunto de las Fuerzas Armadas en atención a las H E; estructuración de las FFAA; ciencia, tecnología e Innovación; industria de material de defensa; inteligencia de defensa; acciones estratégicas
- Disposiciones finales
- Contratapa

12.2 Organigrama de la UNASUR

